



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

S-GAMG-20-020809

Bogotá, D.C., 5 de Octubre de 2020

Señores

HS. JUAN DIEGO GÓMEZ

HR. JUAN DAVID VÉLEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario Día Nacional del Migrante Colombiano.

Honorables Senador y Representante:

De manera atenta me refiero a la Proposición No. 17 de 2020 mediante la cual se remitió un cuestionario con motivo de la audiencia pública que tendrá lugar en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Colombiano Migrante.

Sobre el particular, nos permitimos dar respuesta a los interrogantes formulados de la siguiente forma:

Ministerio de Relaciones Exteriores:

- 1. Sírvase dar a conocer cuáles son los planes de fortalecimiento, a través de las plataformas digitales, disponibles para mejorar el acceso a la información y la difusión de la oferta existente para los colombianos en el exterior.**

R./ El Ministerio de Relaciones Exteriores consciente de la importancia del uso de las tecnologías de información y comunicación en todos los procesos de la entidad que faciliten a los usuarios el acceso a la información y a los trámites y servicios, tiene un plan de fortalecimiento de la plataforma tecnológica para que los usuarios puedan acceder directamente a las páginas oficiales de la entidad y así conocer y gestionar muchos de los servicios tales como: apostilla y legalización, visas, pasaportes, nacionalidad y otros trámites consulares. Además de la obtención de información y documentos relativos a tratados, entre otros.

También, se ha fortalecido el uso de Inteligencia Artificial-IA en la gestión de consultas de los estados del trámite por parte de los usuarios de la entidad, así como, se está previendo la entrada en operación de un *chatbot* para atención de los principales trámites y servicios de la entidad, por medio del cual se darán respuestas automáticas a las solicitudes de información de los usuarios.

Asimismo, se han adelantado convenios de interoperabilidad con otras entidades del Estado de tal manera que el ciudadano no requiere allegar documentos expedidos por otras entidades para adelantar un trámite en particular ante este Ministerio, por ejemplo con la Policía Nacional para efectos de los antecedentes judiciales que requieren ser apostillados; con el Ministerio de Educación para la autenticación de documentos académicos que se quieran hacer valer en el exterior; con la Superintendencia de Notariado y Registro con respecto a actuaciones notariales expedidos por las entidades vigiladas por dicha superintendencia.

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917

Entre otras mejoras se aumentó el sistema de telefonía que pasó de tener 31 canales a 150 canales para atención simultánea.

Se desarrolló el aplicativo para la recepción y gestión de solicitudes de asistencia por emergencia o desastre – REGÍSTRATE, que se encuentra en las páginas web de la entidad. A través de éste se reciben las solicitudes de los connacionales en el exterior, lo cual en época de pandemia permitió mejorar las comunicaciones con quienes se vieron afectados por los cierres de fronteras en todo el mundo.

El plan de fortalecimiento para dar una mejor atención con ocasión de la emergencia referida llevó a que se adecuara la plataforma tecnológica de atención al ciudadano para que pudiese operar en la modalidad de trabajo en casa, lo cual permitió que el servicio al ciudadano se realizara sin interrupción a través de los canales de comunicación dispuestos por la entidad.

Por otro lado, con el propósito de tener un mayor alcance en las plataformas digitales de Colombia Nos Une se dinamizaron las transmisiones en vivo (especialmente a través de Facebook) con fines informativos, pedagógicos, culturales y de bienestar. Los consulados de Colombia, con el apoyo de Colombia Nos Une, se están acogiendo a las sesiones virtuales como estrategia de vinculación y acompañamiento a la comunidad colombiana y, gracias a ello, están llegando a más personas.

Las transmisiones en vivo han incluido temas como: salud mental, salud general, bienestar, cultura, emprendimiento (especialmente lo que tiene que ver con mercado digital), educación (idiomas, manejo de Excel, arte, finanzas, entre otros), asuntos legales y migratorios, empleo, trámites consulares, familia e inversión.

2. Sírvase dar a conocer cuáles son los principales retos que tiene la Cancillería en torno a la diáspora nacional.

R./ Uno de los principales retos en torno a la diáspora ha sido modificar los hábitos en la forma de realizar los distintos trámites consulares que responden a la forma tradicional de la atención al ciudadano de manera presencial para pasar a la atención de manera virtual como respuesta a la mitigación de la pandemia del COVID-19, a la protección de nuestros funcionarios y del público en general.

Esta posibilidad de acceder a los servicios consulares de manera virtual, facilita a los usuarios la realización de estos ya que se reducen los desplazamientos a la sede que en ocasiones se dificulta por múltiples razones, entre otras porque las circunscripciones consulares son muy grandes y los tiempos para los desplazamientos conllevan una serie de afectaciones a los usuarios (dejar de trabajar un día, buscar quien lo reemplace, etc.).

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha respondido con la digitalización e implementación en línea de gran parte de los actos notariales y servicios consulares que se brindan, los cuales se suman a la importante oferta de servicios en línea ya existente. Los connacionales cuentan ahora con la posibilidad de acreditar su supervivencia sin salir de sus hogares, reconocer firma y contenido en documentos privados, solicitar copias de registros civiles y de escrituras públicas, y obtener constancias y certificados de todo

tipo, por solo mencionar algunos ejemplos que antes requerían de la presencia de los usuarios del servicio en las oficinas consulares.

Igualmente, junto con la Registraduría Nacional del Estado Civil, se han brindado facilidades en lo relativo a las funciones que se adelantan en los Consulados por delegación de dicha entidad en materia de registro civil e identificación, con servicios como el duplicado de cédula en línea e inscripciones en el registro civil sin la presencia de los niños menores de 7 años.

Estas iniciativas han facilitado y mejorado el acceso a los servicios consulares, brindando más y mejores servicios para la diáspora en el exterior no solo en la actual contingencia, sino de manera permanente y como solución definitiva a las dificultades de acceso inherentes al servicio consular en el exterior. Para esto ha sido fundamental el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

3. Sírvase dar a conocer las estrategias de fortalecimiento a los mecanismos de atención al ciudadano – SIAC (sic). Especifique los logros correspondientes si lo requiere.

R./ El Centro Integral de Atención al Ciudadano-CIAC dentro del proceso de fortalecimiento de sus mecanismos de atención, está adelantando las siguientes acciones:

- Fortalecer la información en las páginas web institucionales de acuerdo con las condiciones particulares de la circunscripción de cada consulado o embajada.
- Validar de forma permanente el funcionamiento de los 40 canales de atención al ciudadano en la modalidad trabajo en casa (líneas telefónicas nacionales, líneas telefónicas gratuitas internacionales, chat, redes sociales, correo electrónico y buzón virtual).
- Reforzar la asignación de recursos humanos para la atención 24/7 de los canales de comunicación dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de contratación de personal.
- Validar la operación del sistema de contestación automática-IVR a través del cual se da un servicio de atención inmediata a los usuarios, aplicando principios de inteligencia artificial, en relación con el estado de sus trámites y servicios.
- Implementar líneas de emergencia 24/7 en las misiones de Colombia en el exterior.
- Adecuar la plataforma tecnológica de atención del servicio al ciudadano y los protocolos de servicio para operar en la modalidad de trabajo en casa bajo los principios de eficacia, eficiencia, celeridad, especialidad, ventanilla única, multicanalidad, autogestión y autocontrol.

Algunos resultados para destacar de fortalecimiento a los mecanismos de atención al ciudadano son:

- Durante el período abril-junio 2020 se gestionaron 91.549 peticiones, dentro de las cuales 35.807 estaban relacionadas con solicitudes de asistencia a connacionales por la emergencia COVID-19 y 16.268 fueron peticiones atendidas a través del sistema de atención automática-IVR.
- El 98% de las peticiones fueron atendidas el primer día a su presentación a la entidad durante el mismo período.
- En aplicación del principio de autogestión en la atención al ciudadano se ha logrado ampliar la cobertura y mejorar el servicio prestado por el Ministerio por la inmediatez a través del uso de tecnologías de inteligencia artificial y de las ayudas informáticas dispuestas en las páginas oficiales de la entidad.

Evidencias:

Mapa del sitio | Buscar...

ATENCIÓN AL CIUDADANO
Teléfono local: +61 2 9955 0311 Dirección: Suite 2, Level 12 100 Walker Street, North Sydney NSW 2080 Correo electrónico: csidney@cancilleria.gov.co

Inicio | Atención al Ciudadano | Datos de contacto

Datos de Contacto en Sidney
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Consulado General de Colombia en Sidney, Australia
Suite 2, Level 12 100 Walker Street, North Sydney NSW 2080
Teléfono local: +61 2 9955 0311 Fax: +61 2 9922 5597
Línea de Atención COVID-19: 0497026421 (por favor deje su mensaje en el buzón, número de teléfono y consulta o envíe un mensaje de texto).
Correo electrónico: csidney@cancilleria.gov.co
Todos nuestros trámites requieren cita previa. Solicite su cita al correo electrónico del consulado.

Datos de la cuenta a la cual se debe consignar el pago de los trámites consulares.

Bank	National Australia Bank
Account Name	Consulate of Colombia
BSB	082 – 201
Account Number	57 – 461 – 7245

Nota: Si desea hacer una transferencia electrónica esta debe ser realizada con tres (3) días hábiles de antelación a la cita programada.

Mapa del sitio | Buscar...

ATENCIÓN AL CIUDADANO
Dirección: 280 Aragón Avenue, Coral Gables FL 33134 Fax: 1 305 4419537 Correo electrónico: cmiami@cancilleria.gov.co

Inicio | Consulado | Cónsul | Trámites y servicios | Otros servicios | Sala de prensa | Viajar a Colombia | Atención al Ciudadano

Datos del Consulado

- Citas
- Ubicación
- Datos de contacto
- Horario de atención
- Circunscripción

Servicios consulares

- Cédula de Ciudadanía
- Información para la comunidad colombiana
- Registro Civil
- Certificaciones / Constancias
- Reconocimiento de firma en documento privado
- Visas
- Otros Trámites en el Exterior
- Antecedentes Judiciales
- Convertidor de moneda

Vinculación y asistencia

- Atención a víctimas del conflicto armado residentes en el exterior
- Acompañamiento al retorno
- Programa Colombia Nos Une
- Servicios de Educación, Pensión y Vivienda
- Redes virtuales de connacionales
- Asistencia a Connacionales en Miami



El futuro es de todos

Cancillería de Colombia

Consulado de Colombia en Madrid

**Control Preventivo
Contra el Coronavirus
para Ingresar a Colombia**

ATENCIÓN AL CIUDADANO
Dirección: Calle Alfonso XI N.º 6. CP 28014, Madrid - España Atención telefónica: 917452590 Correo electrónico: cmadrid@cancilleria.gov.co

Inicio
Consulado
Cónsul
Trámites y servicios
Otros servicios
Sala de prensa
Viajar a Colombia
Atención al Ciudadano



REGISTRO CONSULAR



ACTUALIZA TU LOCALIZACIÓN



PROGRAME SU CITA

Datos del Consulado

- Ubicación
- Datos de contacto
- Horario de atención
- Circunscripción

Servicios consulares

- Cédula de Ciudadanía
- Información para la comunidad colombiana
- Registro Civil
- Certificaciones / Constancias
- Reconocimiento de firma en documento privado
- Visas
- Otros Trámites en el Exterior
- Antecedentes Judiciales
- Convertidor de moneda

Vinculación y asistencia

- Atención a víctimas del conflicto armado residentes en el exterior
- Acompañamiento al retorno
- Programa Colombia Nos Une
- Servicios de Educación, Pensión y Vivienda
- Redes virtuales de connacionales
- Asistencia a connacionales



El futuro es de todos

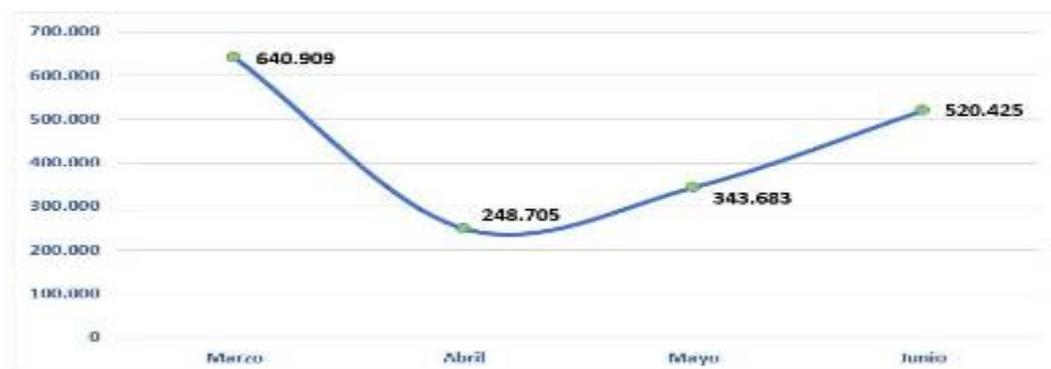
Cancillería
Consulado de Colombia en Madrid

Guía de servicios sociales y orientación COVID-19

Si su necesidad de ayudas de emergencia persiste, consulte [aquí](#) la información de contacto tanto de organizaciones que prestan ayuda, como de los canales institucionales del Gobierno Español

Anterior
3 de 15
Siguiente

Autogestión de los usuarios en la página web en trámites y servicios durante el impacto del COVID-19



4. Sírvase dar a conocer cuántos encuentros consulares se han realizado en lo corrido del año 2020 y cuáles estrategias de aprovechamiento de las tecnologías se han aprovechado para la realización de estas.

R./ En los últimos dos años se ha evidenciado que la acogida de estos encuentros varía bastante de acuerdo con las características de la diáspora y teniendo en cuenta que ésta no es uniforme ni ha migrado a otros países por las mismas razones; es una comunidad que en cada país puede tener diferentes particularidades por lo cual su relacionamiento con las oficinas

consulares varía desde sólo requerir los servicios para trámites específicos (notariales o de documentación), la asistencia en casos de emergencia o excepcionales hasta participar activamente en la oferta de servicios de los consulados incluyendo participación activa en eventos u otras iniciativas.

Este año con motivo de la pandemia y a pesar de la virtualidad, existen prioridades en materia de asistencia consular, la alta demanda por trámites y servicios adaptando la atención presencial a protocolos de bioseguridad y aforo implementados en otros países, lo que ha dificultado el desarrollo de muchas otras actividades como consulados móviles, ferias de servicio, actividades de vinculación con la comunidad residente y también los encuentros consulares cuya prioridad pasa a un segundo plano ante una situación de emergencia y que a pesar de la disposición de las oficinas por adelantar estas otras tareas igual de importantes por su incidencia en promover la integración de la comunidad con su consulado, se ven desplazadas por acciones más urgentes y prioritarias en este contexto.

Con corte al mes de julio se habían hecho 19 encuentros bajo este formato, sin embargo es importante resaltar que a través del Programa Colombia Nos Une se han realizado cerca de 593 sesiones virtuales con un promedio de cinco mil reproducciones, en las que se trataron temas de interés como regularización migratoria, empleabilidad, manejo de emociones, cuidado en casa, convivencia, manejo del duelo, emprendimiento en épocas de pandemia, entre otros asuntos de interés para la comunidad y que se enmarcan dentro de lo que se propone promover en los encuentros consulares identificando necesidades e intereses de la comunidad para la puesta en marcha de actividades o acciones que se adapten a las particularidades de la diáspora residente en cada país o ciudad.

5. Sírvase dar a conocer los avances, retos y logros en la App Mi Consulado.

R./ Desde marzo de 2019 momento en el que se lanzó la primera versión de la aplicación, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano ha trabajado de forma constante en la aplicación móvil “Mi Consulado” para brindar un mejor servicio a través de esta nueva herramienta.

Muestra de ello es el lanzamiento que se llevó a cabo el pasado 3 de agosto, en donde se presentó la segunda versión de la aplicación, proyecto enmarcado dentro de la iniciativa “Más y Mejores Servicios” orientado a facilitar con mayor interactividad y personalización el acceso a trámites, servicios e información a los colombianos, principalmente a aquellos que se encuentran en el exterior.

Esta iniciativa es el resultado del trabajo conjunto y del esfuerzo de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano; la Dirección de Gestión de Información y Tecnología y de los Consulados en el Exterior.

Los nuevos y mejorados servicios son:

- Aplicación disponible para Android y iOS (antes solo estaba en Android).
- Geo-referenciación para ubicar el consulado más cercano.

- Actualizaciones automáticas de información sin necesidad de actualizar la app.
- Notificaciones globales.
- Registro consular a través de la aplicación móvil.
- Módulo de usuario autenticado con servicios e información personalizada de sus trámites y servicios.
- Formularios electrónicos en formato móvil.
- Consulta del estado de los trámites.

Por otra parte, desde la primera versión la aplicación cuenta con información general sobre la política de retorno, información para la prevención del delito de trata de personas, la guía del buen viajero, así como las guías del inmigrante colombiano que permiten por cada consulado acceder a información básica sobre el país o ciudad de acogida y que puede ser útil cuando el migrante arriba a un lugar en el que residirá de forma temporal o permanente.

Los insumos aportados por las diferentes áreas han servido para la construcción de la app contando en todo caso con el apoyo de los consulados que revisan constantemente la información de contacto para actualizarla y otras novedades que se incorporan de forma automática con base en la información que se publica en el sitio electrónico del Ministerio y en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT-.

6. Sírvase dar a conocer cualquier avance existente que se tenga en torno a la negociación de acuerdos para la eliminar la doble tributación de los colombianos residentes en el exterior.

Instrumentos vigentes
Convenio entre la República de Colombia y la República Federal de Alemania para Evitar la Doble Tributación de las Empresas de Navegación Marítima y Navegación Aérea en el Sector de Impuestos sobre la Renta y Sobre el Capital
Canje de Notas que Constituyen un Acuerdo sobre la Eliminación de Doble Tributación de las Empresas de Navegación Marítima y Aérea del 15/09/1967 entre la República de Colombia y el Gobierno de Argentina
Canje de Notas Constitutivo del Acuerdo entre Colombia y Brasil para la Recíproca Exención de la Doble Tributación a Favor de las Empresas Marítimas o Aéreas de Nacionalidad Colombiana o Brasileña
Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para Evitar la Doble Tributación de las Empresas de Navegación Aérea y Marítima en el Sector de Impuestos sobre la Renta y Capital
Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Italia para Evitar la Doble Tributación sobre las Rentas y sobre el Patrimonio Derivados del Ejercicio de la Navegación Marítima y Aérea
Canje de Notas que Constituye un Convenio para Eliminar la Doble Tributación de las Empresas de Navegación Marítima y Aérea entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América
Convenio para Evitar la Doble Tributación entre los Países Miembros del Convenio Tipo para la Celebración de Acuerdos sobre Doble Tributación entre los Países Miembros y otros Estados Ajenos a la Subregión
Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para Evitar la Doble Tributación en Relación con Impuestos sobre la Renta y sobre las Ganancias de Capital y para Prevenir la Evasión y la Elusión Tributarias -Acuerdo entre la República de Colombia y la República Checa para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta -Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en relación con el Impuesto sobre la Renta

-Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de la India para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en relación con el Impuesto sobre la Renta

-Convenio entre la República de Corea y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta

-Convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación con los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio

-Convenio entre Canadá y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en relación con el Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio

-Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza para Evitar la Doble Imposición

-Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio

-Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio

-Régimen para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal de la Comunidad Andina de Naciones

Instrumentos suscritos - no vigentes

Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo

Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la Eliminación de la Doble Tributación con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión Tributarias

Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión Tributarias

Convenio entre la República de Colombia y Japón para la Eliminación de la Doble Tributación con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión Tributarias

Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición Suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

Instrumentos en negociación

Proyecto Acuerdo de Doble Tributación entre la República Federal de Alemania y la República de Colombia

Proyecto Acuerdo para Evitar la Doble Tributación entre Colombia y las Antillas Holandesas

Proyecto Tratado para Eliminar la Doble Tributación con Bélgica

Proyecto Acta de Intención en Materia de Promoción y Protección de Inversiones y Doble Tributación

Proyecto Acuerdo para Evitar la Doble Tributación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China

Proyecto Convenio para Evitar la Doble Tributación entre las Repúblicas de Chipre y Colombia

Proyecto Tratado para Eliminar la Doble Tributación entre Colombia y Croacia

Proyecto de Acuerdo para la Prevención de la Doble Tributación y Evasión Fiscal con respecto a los Impuestos sobre el Ingreso entre Colombia y Dinamarca

Proyecto De Convenio para Evitar la Doble Tributación de las Empresas de Transporte Terrestre, Aéreo, Marítimo y Fluvial entre la República de Colombia y la República del Ecuador

Proyecto Acuerdo entre el Gobierno de la República Árabe de Egipto y el Gobierno de Colombia para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal con Respecto a los Impuestos sobre la Renta

Proyecto Acuerdo de Doble Tributación para Utilizar la Cláusula sobre Uso de la Información para el Juzgamiento de Delitos entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos

Convención para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal con Respecto a Impuestos sobre el Ingreso y las Ganancias de Capital Entregado por la Embajada de Irlanda Residente en México y Concurrente para Colombia
Proyecto Acuerdo entre el Gobierno del Estado de Israel y el Gobierno de Colombia para Evitar la Doble Tributación y Evasión Fiscal respecto a los Impuestos sobre la Renta y el Capital
Proyecto Acuerdo que Elimine la Doble Tributación entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Luxemburgo
Proyecto Convenio entre el Reino de los Países Bajos y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición con Respecto a Empresas que Operan Buques o Aeronaves en el Tráfico Internacional
Proyecto Acuerdo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal entre Colombia y el Reino de Países Bajos
Proyecto Convenio para Evitar la Doble Tributación y la Prevención de la Evasión Fiscal en Relación a los Impuestos de Renta
Proyecto Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Sudáfrica para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal
Proyecto Tratado entre el Gobierno de Trinidad y Tobago y el Gobierno de Colombia para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal respecto a los Impuestos sobre Renta
Proyecto Convenio entre el Gobierno de Ucrania y el Gobierno de la República de Colombia para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio

Para ilustración de los Honorables Congresistas se informa que todos los tratados suscritos por el Estado colombiano y la información relativa a su vigencia, pueden ser objeto de consulta en la Biblioteca Virtual de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del siguiente enlace: <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/sitepages/menu.aspx>

A su vez, los tratados relacionados con materia fiscal pueden ser consultados en la página de la DIAN a través del siguiente enlace: <https://www.dian.gov.co/normatividad/convenios/Paginas/ConveniosTributariosInternacionales.aspx> sin embargo, consideramos que también podrían consultar con dicha entidad si cuentan con información adicional sobre los mismos y el avance de las negociaciones de nuevos instrumentos o de instrumentos que todavía se encuentran en esa etapa.

7. Sírvase informar cuál es la actual política de asistencia a los colombianos en el exterior.

R./ El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de conformidad con el numeral 12 del artículo 21 del Decreto 869 de 2016 es competente para “servir de orientador de los asuntos que por competencia correspondan atender directamente a los coordinadores de asistencia a connacionales en el exterior [...]” y particularmente le corresponde al Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior de acuerdo con el artículo 70 de la Resolución 9709 de 2017, entre otros:

“1. Asesorar, coordinar y velar por que los consulados cumplan con las normas y procedimientos vigentes establecidos para proteger y garantizar los derechos fundamentales de los colombianos en el exterior.

2. Asesorar y coordinar con las entidades nacionales e internacionales pertinentes, la labor de asistencia a los colombianos en el exterior.”

En ese sentido, es oportuno mencionar que la Cancillería cumple una función articuladora u orientadora de una gestión que compete no solo exclusivamente al Ministerio sino también a otras entidades públicas; así como a los consulados de Colombia en el exterior, por lo tanto su actuación se ve limitada por las disposiciones o capacidades institucionales de otras entidades que intervienen en el apoyo que se otorga a los connacionales en el exterior para diversas situaciones tales como emergencias o graves contingencias, como la que tenemos actualmente .

Es oportuno mencionar que esta labor de asistencia por parte de los consulados está supeditada al cumplimiento y respeto de las normas y reglamentos de los Estados receptores de conformidad con lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, instrumento internacional incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 17 de 1971, aprobatoria de dicho tratado.

Dado ese contexto, ahora nos referimos a la actual política de asistencia a connacionales, pues la función consular es tan diversa como compleja y debido a las dinámicas migratorias la asistencia consular se orienta a atender de forma general las siguientes tipologías de asistencia:

- Precariedad económica
- Emergencias médicas
- Asistencia a privados de la libertad
- Repatriación de detenidos
- Localizaciones a connacionales
- Acceso a derechos (familia, migratorios, etc.)
- Fallecidos
- Desastres, emergencias o eventos masivos
- Asistencia a Presuntas Víctimas de Trata de Personas
- Ley de Víctimas (en el marco de las funciones asignadas por la Ley 1448 de 2020)

Las anteriores categorías se han establecido con base en las problemáticas identificadas en la población colombiana residente o en tránsito en el exterior y para las cuales los consulados deben realizar su mayor esfuerzo para gestionar ante las autoridades locales del país receptor y otras instituciones no gubernamentales, las actuaciones tendientes a soportar la necesidad del connacional y dar las herramientas para la solución de sus problemáticas sociales.

Es importante indicar que las necesidades de las partes interesadas (connacionales y extranjeros) se entienden rogadas y son de conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus Consulados a través de los canales de atención al ciudadano y, que una vez son de conocimiento de esta cartera, se procede a realizar contacto telefónico y/o por medios electrónicos con el solicitante y/o el afectado para iniciar la ruta de asistencia.

Si bien cada tipología de asistencia tiene sus particularidades, en términos generales, la ruta de asistencia debe caracterizarse por ser una asistencia oportuna, diligente y amable de conformidad con los lineamientos internos y la normatividad del país receptor.

Actualmente, la asistencia a connacionales se ha visto permeada por el fenómeno de pandemia, pues su impacto en la gestión del Ministerio ha

centrado sus esfuerzos en la atención a los connacionales que en condición de migrantes varados por turismo y/o negocio, no pudieron retornar al país, además su condición socioeconómica se ha visto afectada en distintos niveles de vulnerabilidad como consecuencia del COVID-19.

Ello no solo implicó desarrollar estrategias y esfuerzos adicionales, sino que, además, cambió la forma en que los consulados deben atender las tradicionales tipologías de asistencia apelando a otros tipos de recursos como el de la tecnología.

Así las cosas, para lo que resta de la presente anualidad y para el año 2021 esperamos seguir fortaleciendo la asistencia a los connacionales a través de tres estrategias principales, a saber: (i) incremento del uso de las tecnologías para la implementación de la atención virtual a usuarios, (ii) fortalecimiento de las relaciones con las autoridades gubernamentales locales en el país receptor con el fin de obtener más apoyo para nuestros connacionales y (iii) difusión de campañas informativas orientadas a educar al migrante y/o viajero y que permitan generar mayores niveles de consciencia en esta población.

Por otra parte, y conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 985 de 2005, y sus decretos Reglamentarios *“Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma”*, al Ministerio de Relaciones Exteriores se le ha asignado entre otras, la responsabilidad de proporcionar ayuda o socorro a un connacional colombiano víctima del delito de trata de personas en el exterior.

Por lo anterior, desde la coordinación de Asistencia a Connacionales en el Exterior hemos creado una ruta de asistencia a posibles víctimas de este delito, de manera que los 120 Consulados de Colombia tengan claro el procedimiento a seguir ante los casos reportados en su respectiva circunscripción.

Esta asistencia la brindan nuestros Consulados en articulación con las autoridades locales de cada país y con el apoyo de organizaciones no gubernamentales. La política que se ha desarrollado es brindar a nuestros connacionales víctimas de ese delito una asistencia revestida de todas las garantías legales y constitucionales, es decir que las posibles víctimas, luego de su rescate reciben alojamiento, seguridad, alimentación, asesoría jurídica y psicosocial, hasta su repatriación a territorio colombiano, cuando así lo requieren.

Durante el año 2020, pese a la coyuntura por COVID-19, hemos recibido la denuncia de 30 casos, que han sido atendidos de manera inmediata por el respectivo Consulado y de esta cifra hemos repatriado 24 posibles víctimas del delito que lo han solicitado.

En materia de atención y asistencia a víctimas en el exterior brindada en el marco de la Ley 1448 de 2011, se resaltan las siguientes acciones durante el período del 7 de agosto de 2018 a 31 de agosto de 2020:

Apoyo en el proceso de conformación de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas MNPEV, a través de la difusión y el acompañamiento a la elección de los dos representantes de las víctimas en el exterior en el que participaron 356 organizaciones.

A través de las Oficinas Consulares en el exterior se recibieron 1.901 declaraciones, se realizaron 2.696 notificaciones de actos administrativos, 4.378 actualizaciones de datos y novedades y un total de 66.197 atenciones realizadas (información, orientación, atención grupal e individual).

Se realizaron 109 actividades de difusión y atención por parte de los consulados en el exterior, a través de talleres, encuentros, eventos, ferias, capacitaciones, entre otros, en temáticas generales sobre la Ley 1448 de 2011, las rutas de atención, oferta de servicios en materia de medios de vida, capacitación y abordaje psicosocial.

En 43 países y con la participación de cerca de 3.000 connacionales, se han realizado con las víctimas en el exterior, 110 actividades de conmemoración.

Los Consulados de Colombia en Ciudad de Panamá, Quito, Esmeraldas, Nueva Loja, Barcelona y Madrid, entregaron ayudas alimentarias en bonos o tarjetas cambiables a aproximadamente 409 familias, junto con cartas de dignificación a las víctimas en sus circunscripciones.

Lo anterior, evidencia la compleja y amplia gestión que en materia de Asistencia a Connacionales en el Exterior desarrolla el Ministerio y que requiere de un compromiso y atención especial, a pesar de las limitaciones propias de la asistencia consular y del impacto de la pandemia en esta labor.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano:

- 1. Sírvase presentar informe sobre la gestión realizada desde el 07 de agosto de 2018 a la fecha de hoy. Especifique cuáles han sido los éxitos de la Dirección y principales retos que tiene, así como las estrategias y los resultados de la implementación de estas.**

R./ En estos dos años de Gobierno, una de las principales tareas de esta Cancillería ha adelantado es la de facilitar a los colombianos en el exterior el acceso a la oferta de trámites y servicios del Estado.

También se ha trabajado en promover una mayor participación de la comunidad en el diseño de estrategias, programas y actividades para apoyar a la diáspora en su proceso de integración en sus países de acogida e igualmente, mantener sus vínculos afectivos y económicos con Colombia.

Con este propósito, se implementó en marzo de 2019 la iniciativa “Más y Mejores Servicios” que integra un gran número de acciones entre las que se destaca la ampliación de horarios de atención, nuevos medios de comunicación e información, facilitación de trámites a través del uso de las nuevas tecnologías, espacios de diálogo con las comunidades residentes, entre otras gestiones.

Se destacan:

- La realización de más de 255 encuentros consulares comunitarios orientados a facilitar la comunicación y participación de la comunidad colombiana en las actividades de sus consulados.

- La implementación de la aplicación móvil “Mi Consulado” que hoy permite acceder a la oferta de trámites y servicios del Ministerio desde dispositivos celulares.
- La eliminación del requisito de comparecer una vez al año al consulado para acreditar la supervivencia facilitando la expedición de dicho certificado cada seis meses.
- Desde julio de 2019 se han adelantado 138 consulados móviles. De los 106 consulados en el exterior, 62 han sido fortalecidos con 57 asesores jurídicos y 39 asistentes sociales.
- Se han prestado más de 16.000 asistencias consulares en casos de precariedad económica, emergencias, localizaciones, acceso a derechos, entre otros. Incluyendo 450 a centros penitenciarios para garantizar condiciones dignas de reclusión a los más de 20.000 connacionales hoy privados de la libertad.
- En lo que comprende a las labores en el marco de la Ley de Víctimas se informaron, orientaron y atendieron 13.952 connacionales víctimas del conflicto en el exterior. Adicionalmente se han hecho 51 actividades de difusión y atención para lograron atraer a 1.617, junto con 7 jornadas presenciales y 3 virtuales que alcanzaron un total de 1.892 participantes.
- Los Consulados en el exterior y bajo el liderazgo de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano han prestado asistencia y apoyo 24/7 a los connacionales afectados por la pandemia buscando asistirlos particularmente en casos de vulnerabilidad y en asuntos relacionados con el estatus migratorio, entre otros.
- Los esfuerzos coordinados del Ministerio han permitido el retorno de más de 40.000 connacionales en más de 350 vuelos de carácter humanitario desde el cierre de las fronteras en el mes de marzo.
- En conjunto con los vuelos, se han asignado recursos que ascienden a más de 6.500 millones de pesos del Fondo Especial para las Migraciones, sumado al uso de los recursos asignados a las Embajadas para gastos de representación para otorgar ayudas a más de 3.550 connacionales para sus necesidades de alimentación y alojamiento según los estimativos presentados por los Consulados.
- Las Ferias de Servicios adelantadas por los Consulados han beneficiado a 17.900 colombianos.
- Hoy el Programa Colombia Nos Une cuenta con 14 multiplicadores en ciudades en los Estados Unidos, Europa y América Latina donde se espera beneficiar a cerca de 50.000 colombianos en temas como salud, educación, oportunidades de negocio, emprendimiento y desarrollo empresarial.
- Tan solo durante 2019 Colombia Nos Une prestó atención a 19.543 colombianos retornados principalmente desde Venezuela.

- Colombia ha mantenido una activa presencia en los diferentes foros, mecanismos o instancias bilaterales o multilaterales que abordan temas migratorios o consulares, permitiendo posicionar al país como referente en materia de gestión migratoria y garantizar los derechos de nuestra población migrante tratando asuntos de interés para la gestión consular, la libre movilidad y temas que diariamente afectan a nuestros ciudadanos.
- Hoy Colombia es referente internacional en materia de apostilla facilitando los trámites de nuestros ciudadanos.
- También, se ha posicionado el pasaporte colombiano como documento de viaje con altos estándares de seguridad permitiendo que más países hoy abran sus puertas a nuestros connacionales.
- Por último, se radicó en 2019 un proyecto de ley orientado a adaptar a Colombia a su condición de país emisor, de tránsito y receptor de migrantes promoviendo entre otros, reformas puntuales a aspectos en materia de retorno y participación ciudadana en beneficio de la diáspora en el exterior.
- Todos estos esfuerzos y el trabajo continuo de la Cancillería están orientados a promover una migración segura, ordenada y regular de nuestros connacionales destacando además su papel en el desarrollo no solo de sus países de acogida sino también en el desarrollo y la buena imagen de Colombia.

Esta Dirección ha tenido la oportunidad de dar un informe más detallado a través de las Memorias al Congreso, que dan cuenta en todos los aspectos que comprende la gestión segura, ordenada y regular de las migraciones.

2. Sírvase informar cómo a través de la App Mi Consulado se ha beneficiado a los colombianos residentes en el exterior. Especifique si se tiene o no cifras de cuántas descargas ha tenido la aplicación y cuáles son los servicios más solicitados a través de ella (anexe información estadística).

R./ Esta aplicación se origina en la dificultad para acceder a los canales de atención al ciudadano dispuestos por el Ministerio particularmente para casos de asistencia consular o emergencias, esto teniendo en cuenta que muchas personas residen lejos de las oficinas consulares o no tienen acceso a internet constantemente para hacer consultas.

Con este propósito se implementó esta aplicación, para facilitar la comunicación de los ciudadanos colombianos con la Cancillería y los Consulados, aprovechar las nuevas tecnologías para permitir el acceso remoto en la atención del Ministerio, adecuar los desarrollos tecnológicos del Ministerio a las posibilidades que otorga actualmente la tecnología móvil inteligente.

Tenemos actualmente más de 5.000 descargas sin embargo no se cuenta en el momento con estadísticas de usabilidad. Una de las fases posteriores de la aplicación contempla la obtención de estadísticas de usabilidad de la aplicación para medir su impacto entre otros indicadores que permitan conocer la experiencia de los usuarios.

3. Sírvase presentar el programa ‘Más y Mejores Servicios’ cómo a través de este se ha beneficiado a los colombianos en el exterior. Especifique si las metas anunciadas en la presentación de la iniciativa se están cumpliendo y en cuál proceso van.

R./ Desde marzo de 2019 se implementó la iniciativa “*Más y Mejores Servicios*” mediante la cual el Gobierno Nacional a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de esta Cancillería junto con los consulados en el exterior, implementó entre otras acciones:

- Facilitar el acceso a servicios y trámites para colombianos en el exterior.
- Promover mayores espacios de participación ciudadana en el exterior para el diseño de estrategias, programas y actividades para apoyar a los migrantes colombianos en el exterior en su integración al país donde residen, mantener sus vínculos afectivos y económicos con el país, etc.
- Ampliar o mejorar la oferta de servicios.
- Mantener y fortalecer la asistencia a connacionales en el exterior.

Destacando que entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo está contemplada la inclusión de los colombianos en el exterior con mejores servicios consulares y facilidades para participar en la economía y la política nacionales.

En esa línea se resalta la realización de 255 encuentros consulares comunitarios orientados a facilitar la comunicación y participación de la comunidad colombiana en las actividades de sus consulados.

En marzo de 2019 presentamos la aplicación móvil “Mi Consulado” de la que recientemente se lanzó la segunda versión que hoy permite acceder a la oferta de trámites y servicios del Ministerio desde sus dispositivos pudiendo realizar seguimiento a las solicitudes, obtener información sobre los consulados cercanos, acceder a las guías del inmigrante colombiano entre otros.

Siguiendo las disposiciones en materia anti-trámites, se eliminó el requisito de comparecer una vez al año al consulado para acreditar supervivencia y se facilitó la expedición de dicho certificado cada seis meses. Por otro lado, se abolió el requisito de presentar documentos originales ante el cónsul colombiano, así como certificados y constancias que el cónsul expide.

En la implementación de la línea de trabajo “Siempre Colombianos”, se han adelantado 138 consulados móviles desde julio de 2019.

En la implementación de la iniciativa, se ha ampliado la expedición de la tarjeta consular. Igualmente, 62 oficinas consulares han sido fortalecidas con 57 asesores jurídicos y 39 asistentes sociales.

Esta Dirección ha tenido la oportunidad de dar un informe más detallado a través de las Memorias al Congreso, en todos los aspectos que comprende la gestión segura, ordenada y regular de las migraciones.

4. Sírvase dar a conocer cualquier avance o planeación o propuesta para llevar a cabo un nuevo censo o caracterización de la población

colombiana en el exterior. Si se tiene resultado de algún plan ejecutado, sírvase darlo a conocer y sus respectivos resultados arrojados.

R./ La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano tiene previsto dentro de su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC realizar un estudio de caracterización de los usuarios que atiende cada uno de los Consulados de Colombia en el exterior con el fin de ajustar las políticas de atención al ciudadano a las condiciones particulares de la población dentro de su circunscripción.

La encuesta básica sobre las condiciones de la comunidad colombiana en cada circunscripción consular fue recibida por el Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano-CIAC y en la actualidad se ha digitalizado para ser utilizada en el estudio de caracterización. Se espera conocer los primeros resultados al finalizar la vigencia.

El actual PROYECTO DE LEY No. 001/19 Senado “**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN MARCO LEGAL PARA UNA POLÍTICA MIGRATORIA INTEGRAL Y DE LARGO PLAZO**” ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 036 DE 2019 Senado, “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA DEL ESTADO COLOMBIANO**”, contempla el siguiente artículo:

“Artículo 42º. Información demográfica y caracterización. *El Ministerio de Relaciones Exteriores propenderá por mejorar los registros existentes de los colombianos residentes en el exterior de manera que se cuente con mejor información para la implementación de planes, y proyectos que estén disponibles para esta población.*

Las entidades del sector de relaciones exteriores, en colaboración con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, como cabeza del Sistema Estadístico Nacional – SEN, propenderán por la implementación del Plan de Acción definido en el marco de la Mesa Intersectorial de Estadísticas de Migración adscrita al SEN, para la producción, mejoramiento y aprovechamiento estadístico de la información relacionada con la población migrante tanto nacional como extranjera.”

Si bien siempre ha sido el ideal poder hacer un censo de colombianos en el exterior y esa fue una propuesta inicial, esto tendría impacto fiscal como lo manifestó la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República a finales de 2018 lo que motivó a que tuviéramos que reformular el articulado con el objeto de pasar por el filtro de la Presidencia y del Ministerio de Hacienda.

Este último ministerio no se pronunció pues el texto sometido a consideración de esa entidad ya había sido modificado, sin embargo, debo recordar que dicha entidad habló siempre del impacto fiscal de algunos verbos rectores del articulado y eso restringió bastante la iniciativa a como ha sido redactada.

En el actual contexto fiscal y resaltando que nuestro sector administrativo tiene menos del 1% del Presupuesto General de la Nación no es adecuado incorporar una obligación tan ambiciosa como la de un censo que demanda bastantes recursos financieros e institucionales.

Por otra parte, actualmente el registro consular que es la información que proporciona cada colombiano en relación con sus datos de identificación,

lugar de residencia temporal o permanente en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia, tiene un carácter voluntario y si bien es una herramienta útil para facilitar la comunicación de la Cancillería y de los Consulados en el Exterior con la comunidad colombiana en caso de emergencias o desastres, para realizar algún trámite o acceder a algún servicio, así como participar en las actividades que los consulados realizan para integrar a la comunidad colombiana residente en el exterior, no permite que se pueda registrar a la totalidad de la población ni realizar un ejercicio preciso de caracterización de la población colombiana residente en el exterior.

El texto lo que propone es buscar herramientas o mecanismos para mejorar este registro, incentivar su uso y articular acciones para mejorar la información estadística que es un tema ya en el radar del DANE y que se ve plasmado en el segundo párrafo del texto original. Adicionalmente, la propuesta se articula tanto con el CONPES 3950 “Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela” como con el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo (págs. 131 y ss.) (<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>) en donde actualmente hay metas para aumentar este registro e incentivar su uso por los colombianos en el exterior.

Se destaca igualmente que se han hecho algunos ejercicios de caracterización desde el 2015 a través del Grupo de Trabajo de Colombia Nos Une, de las poblaciones colombianas en países específicos como: Chile, Argentina y México.

5. Sírvase dar a conocer un análisis de las felicitaciones y reclamos que sobre los funcionarios consulares haya recibido la Dirección, y cómo viene desarrollando una ampliación de los reconocimientos y una corrección respecto de las deficiencias.

R./ Las felicitaciones presentadas por los usuarios se han dirigido básicamente a la buena atención recibida por parte de los servidores en la resolución de sus diferentes requerimientos sobre trámites y servicios de la entidad. Particularmente, se recibieron felicitaciones por la gestión realizada por los consulados para atender la emergencia sanitaria mundial y la coordinación de los vuelos humanitarios que se realizaron en este periodo.

Para mantener un contacto directo con los usuarios se fortaleció la campaña de encuestas de satisfacción en la utilización de los canales de comunicación dispuestos por la Cancillería. Al primer semestre de 2020 se recibieron **13.444** encuestas diligenciadas por los usuarios, de las cuales se destaca que el 90% de ellos estuvieron satisfechos con la atención recibida por parte de los agentes/orientadores del Centro Integral de Atención al Ciudadano-CIAC.

Encuestas de satisfacción I Semestre de 2020

Nivel de Satisfacción en las preguntas	¿La información brindada le dio claridad sobre el trámite y/o servicio consultado?	¿El tiempo de acceso al canal ofrecido fue razonable?	¿Qué tan satisfecho se sintió con la atención recibida por parte del orientador de servicio-CIAC?
Satisfecho	11.602 87%	9.720 72%	12.096 90%

Insatisfecho	1.780	13%	3.687	28%	1.348	10%
Total general	13.382	100%	13.407	100%	13.444	100%

Fuente: Centro Integral de Atención al Ciudadano

Se evidenció que el 28% de los usuarios que respondieron las encuestas consideraron que el tiempo de espera para acceder a los canales aún sigue siendo elevado.

La administración consciente de ello, a partir del 11 de mayo, adjudicó un nuevo contrato de suministro de agentes para la operación del CIAC, en el cual se fortaleció la atención 24/7 con lo que se espera mejorar este indicador.

En cuanto a la eficacia de las respuestas dadas a los usuarios, entendida como la claridad de éstas, el indicador de satisfacción se encuentra en el 87%. Cabe señalar que por la emergencia sanitaria los servicios que quedaron habilitados del CIAC se vieron desbordados por los usuarios, lo cual ocasionó inconvenientes que se reflejan en las valoraciones antes señaladas.

La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano a la cabeza del CIAC sigue trabajando en adecuar los protocolos de operación para mejorar el indicador.

Algunas acciones tomadas a raíz de las encuestas de satisfacción y de las sugerencias y reclamos, se enfocaron en reducir los tiempos de espera en el acceso a ciertos canales de comunicación a través de la utilización de tecnologías que permiten la autogestión del ciudadano en procura de los servicios que se requieren de la entidad.

Es el caso de la aplicación de Inteligencia Artificial en el sistema de contestación automático y el desarrollo del botón “REGÍSTRATE” para acercar al ciudadano a la Entidad, en el caso de asistencias por emergencia o desastre.

Igualmente se instruyó para implementar líneas de emergencia 24/7 en las misiones de Colombia en el exterior.

6. Sírvase informar cómo la Dirección planea, organiza y hace seguimiento a la evaluación del desempeño de los funcionarios en provisionalidad y de carrera diplomática y consular, que hacen parte de la planta externa de Cancillería y desarrollan sus funciones en las oficinas consulares.

R./ Frente a la evaluación de los funcionarios que ejercen funciones en el servicio exterior, la Dirección del Talento Humano de este Ministerio señala que el Decreto-Ley 274 de 2000 en el artículo 5 clasifica los cargos del servicio exterior en: a) Carrera Diplomática y Consular, b) Libre Nombramiento y Remoción y c) Carrera Administrativa. En virtud de lo anterior, cada una de las mencionadas categorías se rige, o por la norma especial de la carrera diplomática y consular contenida en el Decreto-Ley 274 de 2000, o por la reglas generales de los empleos de la administración pública.

Para el caso de la evaluaciones del desempeño de los funcionarios pertenecientes a la carrera diplomática y consular, la Resolución 5948 de 2000, reglamenta la evaluación de servicios de los funcionarios escalafonados en la diplomática y consular, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto-Ley 274 sobre los aspectos que se deben tener en cuenta para realizar las evaluaciones de desempeño de los funcionarios escalafonados en la carrera.

En relación con los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción, que para el caso del servicio exterior en la planta externa son los Embajadores, Cónsules Generales Centrales y Auxiliares de Misión, el Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, adoptó la Resolución No. 5091 del 12 de septiembre de 2019, "Por la cual se adopta el sistema de Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción del Ministerio de Relaciones Exteriores". Es importante anotar que ni los Embajadores ni Cónsules Generales Centrales son susceptibles de ésta evaluación ya que la denominación y grado de cargo es Directivo, y por tanto son de alta confianza del señor Presidente de la República. De acuerdo con las normas, los cargo de libre nombramiento y remoción son los realizados por medio de nombramiento de carácter ordinario.

En cuanto a los cargos de la carrera administrativa la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), emitió el Acuerdo No. CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"*.

Sobre los funcionarios vinculados de manera provisional, de acuerdo con el concepto No. Concepto 196541 de 2016 del Departamento de la Función Pública, *"es preciso señalar que los nombramientos provisionales se constituyen en un mecanismo de carácter excepcional y transitorio que permite proveer temporalmente un empleo de carrera administrativa, con personal que no fue seleccionado mediante el sistema de mérito [...]"*.

Por lo anterior, de acuerdo con las normas generales de los empleos de la administración pública (Ley 909 de 2004, Decreto 1380 de 2015 y modificatorios) y del Concepto No. 062661 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el tema de la evaluación del desempeño de los funcionarios vinculados en provisionalidad se menciona que ***"las normas que regulan la materia no consagran la evaluación del desempeño para las personas vinculadas mediante nombramiento provisional"***. (negrilla fuera de texto)

7. Sírvase informar los principales casos que ha atendido y culminado el Fondo Especial para las Migraciones (FEM) y la gestión realizada desde el 8 de agosto de 2018 a la fecha de hoy.

R./ El Fondo Especial para las Migraciones - FEM, en el marco del Decreto 1067 de 2015, tiene como propósito brindar "soporte y apoyo económico al Ministerio de Relaciones Exteriores en los casos especiales de vulnerabilidad y por razones humanitarias, cuando se requiera asistencia y protección inmediata a nuestros connacionales en el exterior."

En ese sentido, y desde el 8 de agosto de 2018 hasta la presente fecha, el FEM ha brindado apoyo a connacionales cuyas principales situaciones se

pueden enmarcar en las siguientes tipologías de asistencia: privación de libertad, precariedad económica, vulneración de derechos de familia, fallecidos y emergencia médica.

Como hecho destacable, y durante los últimos días de agosto y la primera semana de septiembre del 2019, se presentó una emergencia por el paso del huracán Dorian en el Caribe, fenómeno natural que impactó las costas de Puerto Rico, Jamaica, Cuba, Las Bahamas y los estados de la Florida, Georgia, Carolina del Sur y Carolina del Norte, en Estados Unidos. El país con mayores afectaciones fue la Mancomunidad de Las Bahamas, en la circunscripción del consulado en Kingston, Jamaica.

La Cancillería asistió a la población colombiana impactada. De esta manera, el 8 de septiembre de 2019 se logró la repatriación de 9 connacionales que estuvieron atrapados por una semana en el Great Guana Kay, isla del norte del archipiélago de Las Bahamas. Asimismo, se atendieron solicitudes de asistencia desde los Consulados en Miami, Orlando y Atlanta.

Ahora bien, desde enero de 2020 cuando se realizó el operativo de repatriación de un grupo de colombianos y sus familias residentes en Wuhan, en la provincia china de Hubei, en ese momento la zona más afectada por la pandemia del COVID-19, se ha mantenido un diálogo constante con el Ministerio de Salud y Protección Social, autoridad nacional en materia de salud que define, como cabeza de sector, las acciones orientadas a la contención y mitigación de este virus. Asimismo, se ha mantenido comunicación continua con Migración Colombia como autoridad de control migratorio, para poder conocer de primera mano las medidas implementadas para el ingreso de ciudadanos y extranjeros con residencia permanente al territorio nacional.

Por otra parte, y como un hecho sin precedentes, el Comité Evaluador del FEM otorgó recursos a 100 Consulados para atender las necesidades de los connacionales en materia de alimentación y hospedaje. Los ciudadanos beneficiados eran personas que se encontraban en viajes de duración limitada, por turismo, estudio o negocios, y que no pudieron regresar al país en virtud de las restricciones de desplazamientos internacionales de pasajeros, impuestas por Colombia y a su vez por distintos países.

8. Sírvase informar la distribución de los recursos del FEM implementados en los corrido del año 2020 y los cambios que tuvo debido a la contingencia por el COVID-19. De la misma manera, informe los logros que tuvieron en la asistencia a los connacionales atendidos a través del Fondo.

R./ Para inicios de la vigencia 2020, al Fondo Especial para las Migraciones le fueron asignados 400.000.000 de pesos colombianos, para dar soporte y apoyo económico en aquellos casos de especial vulnerabilidad en los que pudieran verse afectados ciudadanos colombianos. Sin embargo, y por las afectaciones generadas por la pandemia del COVID-19, para abril del 2020 se asignó una adición al rubro del FEM por 7.000.000.000 de pesos colombianos, que tuvieron como destinación la atención en necesidades urgentes en alimentación y hospedaje de los colombianos en condición de migrantes varados a nivel mundial. El uso de estos recursos está dispuesto hasta que se compruebe el fin de la emergencia.

Por otra parte, desde el Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, se asignaron 7.000.000.000 de pesos colombianos; recursos que a la fecha se han implementado para atender los casos relacionados con la pandemia del COVID-19 y que son presentados por los consulados de Colombia en el exterior.

9. Sírvase informar si el Fondo ha reportado si cuenta o no con la cantidad de recursos económicos necesarios para atender su fin. Indique cuáles han sido las respuestas dadas.

R./ A la fecha y gracias a las efectivas gestiones de la Dirección Administrativa y Financiera, el Fondo Especial para las Migraciones cuenta con una cantidad suficiente de recursos económicos para la vigencia 2020.

El Comité Evaluador del FEM hasta el 29 de septiembre de 2020, tiene un registro de 31 Actas en las cuales consta el registro de 6.772 personas que se han beneficiado con los recursos asignados a los consulados y secciones consulares.

10. Sírvase dar a conocer las principales cifras respecto de los trámites consulares que hayan realizado los colombianos en el exterior, tras la reducción del 50% en el impuesto de timbre.

R./ Teniendo presente que esta disposición entró en vigor a finales de 2019 tal y como fue anunciado por este ministerio (<https://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/news/disminuyen-exterior-tarifas-tramites-servicios-cancilleria-ley-no-2010-27-diciembre>), nos permitimos compartir las estadísticas relativas a trámites gravados con este impuesto expedidos por los consulados entre enero y agosto de 2020:

Tabla 1. Cantidad de trámites gravados con impuesto de timbre expedidos en los consulados entre enero y agosto de 2020.

GRUPO DE TRÁMITES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Reconocimientos	17.372	18.884	10.616	444	2.136	5.165	8.052	8.831	71.500
Apostillas y legalizaciones	9.541	9.530	6.002	955	1.051	1.830	3.084	3.179	35.172
Pasaporte	5.626	5.612	3.101	30	70	353	2.198	2.710	19.700
Certificaciones	4.126	4.302	2.367	497	1.031	1.632	2.270	2.417	18.642
Autenticaciones	1.429	1.659	1.145	440	483	731	1.288	972	8.147
Visa	2.416	2.293	883			7	263	431	6.293
Protocolizaciones	57	60	41	0	10	26	57	70	321
TOTAL TRÁMITES POR MES	40.567	42.340	24.155	2.366	4.781	9.744	17.212	18.610	159.775

FUENTE SITAC -Reporte Recaudo Consolidado Oficina enero a agosto de 2020. almacenado en documentos de apoyo//CSG-GECAI

11. Respecto a los multiplicadores, sírvase indicar dónde se encuentran, sus principales logros y retos.

R./ Para la vigencia 2020 se cuenta con 14 multiplicadores en las siguientes ciudades:

- Madrid
- Miami
- Montreal
- Toronto
- Newark
- Los Ángeles
- Nueva York
- Guadalajara
- Ciudad de México
- San Jose de Costa Rica

- Quito
- Antofagasta
- Santiago de Chile
- Buenos Aires

Los multiplicadores del programa Colombia Nos Une, cuyo eje de trabajo está directamente relacionado con la población colombiana en el exterior, han ayudado a elevar la calidad de vida de las comunidades en sus circunscripciones gracias a la puesta en marcha de proyectos de alto impacto en temas como emprendimiento, salud, educación y cultura, que se construyen a partir de necesidades identificadas de la población.

Se cuentan, por ejemplo: orientación para el acceso al mercado laboral en sus países de acogida, formación en idiomas, dinamización empresarial (divulgación de directorios virtuales, manejo de plataformas digitales comerciales y actualización de mercado), vitrina cultural (visibilidad de artistas colombianos), vinculación de segundas y terceras generaciones, asesoría legal, acompañamiento psicosocial, entre otros.

Desde agosto del 2018 hasta la fecha, cerca de 100 mil colombianos se beneficiaron con estas iniciativas lideradas por los multiplicadores del programa Colombia Nos Une, en articulación con los consulados en el exterior.

Retos:

- Apoyar, orientar y asesorar a los connacionales sobre aspectos relacionados con la política migratoria y con mecanismos de participación de acuerdo con las necesidades de la comunidad colombiana en la circunscripción del Consulado.
- Establecer vínculos con miras al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que permitan establecer mecanismos de participación y de relacionamiento con el Consulado.
- Establecer alianzas con organismos públicos y privados en pro del fortalecimiento de la comunidad colombiana para diseñar servicios específicos que atiendan a la población colombiana en el exterior, sus familias y la población que quiere retornar al país.
- Fortalecer las líneas de trabajo definidas en las mesas integradas por los diferentes sectores y establecer planes de trabajo que incluyan actividades, metas e indicadores de impacto que permitan ser medidos en el corto plazo.
- Apoyar la socialización y respuesta de inquietudes sobre los productos y servicios que ofrecen a la población colombiana en el exterior las entidades nacionales.
- Apoyar la caracterización de la población colombiana residente en la circunscripción del Consulado, en lo referente a la identificación de sus necesidades, y su localización.
- Mantener actualizada la base de datos de organizaciones de colombianos en la circunscripción consular, así como la base de datos

de personas naturales teniendo en cuenta la forma de caracterización establecida por el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une.

- Brindar apoyo al Consulado en la realización de eventos, concursos, talleres y demás actividades tendientes a promover y fortalecer los vínculos con los colombianos en el exterior, difundir la cultura colombiana, e integrar a segundas y terceras generaciones de migrantes, con observancia de los lineamientos definidos por el Programa Colombia Nos Une.

Preguntas formuladas a Migración Colombia y trasladadas por competencia al Ministerio de Relaciones Exteriores:

4. Sírvase informar el panorama de colombianos migrantes alrededor del mundo, cifras de países donde emigran y estatus migratorio.

R./Para el año 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores calculaba que en el exterior residían cerca de 4.7 millones de colombianos, esta cifra sin embargo no es exacta en tanto no existe aún un censo o ejercicio de caracterización que permita identificar a la totalidad de colombianos residiendo fuera del país, lo anterior teniendo en cuenta también que muchos de ellos poseen otra nacionalidad e incluso algunos prefieren no recurrir a los servicios del Estado y evitan ser identificados en razón de su situación migratoria irregular en el Estado receptor.

Actualmente, la única herramienta con la que se cuenta es el registro consular, que es la información que proporciona cada colombiano a la Cancillería en relación con sus datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia.

Este registro de carácter voluntario es una herramienta útil para facilitar la comunicación de la Cancillería y los consulados en el exterior con la comunidad colombiana en caso de emergencias o desastres, o para realizar algún trámite, así como para participar en las actividades que los consulados realizan para integrar a la comunidad colombiana. Sin embargo, a pesar de sus beneficios, el hecho de que sea voluntario no permite que pueda registrar a la totalidad de la población.

Con corte al mes de abril de 2020 estaban registrados un total de 874.647 connacionales en el exterior, la mayoría de los cuales residen en Venezuela, Estados Unidos, España, Ecuador, Chile, Canadá, Argentina, Reino Unido, Panamá, Francia, Brasil y México, países que concentran cerca del 90% de los registros. Es oportuno reiterar que este es un subregistro por las consideraciones hechas anteriormente.

Los perfiles de estos migrantes varían de acuerdo al país de acogida entre otros factores que no permiten definir bajo un solo criterio las motivaciones por las cuales el colombiano migró y su estatus en otro país.

Si bien esta no es una caracterización formal, se puede clasificar la diáspora colombiana en distintas olas migratorias hacia el exterior a partir de los años 60:

- Años 60 hacia los Estados Unidos en búsqueda del “sueño americano” y mejores oportunidades económicas.

- Años 70 y 80 hacia Venezuela por el boom económico en el vecino país aprovechando el mismo idioma y similitudes culturales que lo hacían un destino idóneo.
- Años 80 y 90 hacia los Estados Unidos y Europa por la crisis económica y sobre todo la situación de seguridad por la violencia narcoterrorista.
- Años 90 – 2000 hacia el Ecuador y Canadá principalmente ante el agravamiento del conflicto armado.
- Años 90 – 2000 principalmente hacia España como resultado de la crisis económica de finales de los 90 y particularmente el terremoto en el Eje Cafetero que motivó una migración significativa desde esa zona del país. Muchos municipios de la región incluso pasaron a ser receptores de remesas y su economía a depender de las mismas.

Lo anterior sin perjuicio de incluir a migrantes laborales o académicos que consiguieron oportunidades en el exterior y a pesar de no tener inicialmente vocación de permanencia, terminaron haciendo su proyecto de vida en el exterior.

También es importante resaltar la situación de algunos migrantes colombianos que han sido reconocidos en otros países como refugiados o asilados quienes al ser reconocidos como tal en principio no podrían recurrir a la protección o asistencia de las autoridades consulares colombianas teniendo presente que una de las causas por las cuales recurre a ese mecanismo de protección internacional, es precisamente la falta de garantías que el Estado colombiano ofrece al ciudadano para el ejercicio de sus derechos.

Sin perjuicio del deber que asiste a las oficinas consulares de Colombia en el exterior, se advierte a los ciudadanos colombianos que tienen estatus de refugiado o asilado en otros países, que deben consultar previamente con las autoridades locales si les es permitido acudir a los consulados colombianos para realizar algún trámite o incluso si desean regresar al país, porque para algunas autoridades extranjeras, recurrir a la atención o protección del Estado de origen, puede ser causal para revocar el reconocimiento del estatus de refugiado o de asilado otorgado y perjudicar el estatus migratorio del que goza el ciudadano en el país de acogida.

Adicionalmente, los países de acogida se reservan el derecho de informar a los consulados de Colombia en el Exterior, sobre los ciudadanos colombianos a los que se les ha reconocido este estatus por lo cual no se cuenta con información detallada respecto al número de ciudadanos colombianos que se encuentran en el exterior en condición de asilados o refugiados.

También es cierto que muchos ciudadanos colombianos prefieren no indicar su estatus migratorio en el país de acogida al momento de acudir a la atención del consulado o incluso muchos prefieren ni siquiera solicitar esa ayuda o recurrir al apoyo de las oficinas consulares temiendo que esto comprometa su situación migratoria en el país de acogida, reiterando que en todo caso que para proporcionar esta asistencia, los consulados no exigen la necesidad de tener estatus regular en el territorio y prestarán la asistencia consular que corresponda, incluyendo, de ser el caso asesoría en materia de derechos migratorios, así como información sobre oficinas locales de

atención al migrante, orientación sobre representación jurídica a la cual pueden acudir, etc.

Situación en la actual pandemia

Es de anotar que durante la actual pandemia se evidenció que los connacionales cuyo estatus migratorio es irregular o está en proceso de regularización, tienen temor en acudir a las instancias que algunos países han implementado para ayudar al migrante, sea oficinas públicas u ONG en razón a su estatus.

En ese sentido, la falta de documentación puede ser una barrera para acceder a las ayudas que autoridades locales en algunos países han puesto a disposición de la población migrante afectada por la pandemia y sus efectos económicos.

Por otra parte, muchos incluso teniendo un status regular, pueden quedar en situación de vulnerabilidad ante las medidas de confinamiento implementadas en algunos países, lo que han afectado el empleo tanto formal como informal, quedándose sin posibilidad de continuar con su actividad y considerando incluso la posibilidad de retornar de forma voluntaria al país

Es necesario mencionar que los perfiles del migrante colombiano son distintos y así como hay viajeros sin suficientes recursos, otros cuentan con seguros de viaje, dinero o la posibilidad de recibir giros de sus familias, por lo que se determinó que, ante esta emergencia, se pueda apoyar **exclusivamente a aquellas personas con necesidades comprobadas de asistencia** recordando en todo caso que formalmente, no es competencia de esta Cancillería ni de los consulados en el exterior de conformidad con el Decreto 869 de 2016, pagar tiquetes aéreos, hospedaje u otros gastos, **excepto en situaciones humanitarias bastante excepcionales o para casos específicos tales como víctimas de trata de personas, menores no acompañados, entre otros según la normativa aplicable en materia de asistencia consular.**

Por otro lado, el Gobierno Nacional facilitó vuelos de carácter humanitario siguiendo el procedimiento establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y complementado por las Resoluciones 1032 y 1230 de 2020 expedidas por Migración Colombia –autoridad de control, verificación migratoria y de extranjería-, mediante las que se definieron las condiciones para permitir el regreso de nuestros connacionales y extranjeros residentes siguiendo estrictos protocolos sanitarios para seguridad de los viajeros, sus familias, funcionarios de gobierno y la comunidad en general.

Este protocolo permitió el regreso de más de 40.000 ciudadanos en cerca de 350 vuelos.

En todo caso es oportuno mencionar que la información sobre flujos migratorios de colombianos desde y hacia el exterior será entregada por Migración Colombia en su calidad de autoridad de control migratorio.

Para consulta, dicha entidad ha implementado un aplicativo de acceso público donde se puede acceder a esta información: <https://public.tableau.com/profile/migraci.n.colombia#!/vizhome/FlujosMigratorios-2020/FlujosMigratoriosdeColombianos2020>

- 5. Sírvase dar a conocer cualquier avance o planeación o propuesta para llevar a cabo un nuevo censo o caracterización de la población colombiana en el exterior. Si se tiene resultado de algún plan ejecutado, sírvase darlo a conocer y sus respectivos resultados arrojados.**

R./ El actual ROYECTO DE LEY No. 001/19 Senado “**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN MARCO LEGAL PARA UNA POLÍTICA MIGRATORIA INTEGRAL Y DE LARGO PLAZO**” ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 036 DE 2019 Senado, “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA DEL ESTADO COLOMBIANO**”, contempla el siguiente artículo:

“Artículo 42º. Información demográfica y caracterización. *El Ministerio de Relaciones Exteriores propenderá por mejorar los registros existentes de los colombianos residentes en el exterior de manera que se cuente con mejor información para la implementación de planes, y proyectos que estén disponibles para esta población.*

Las entidades del sector de relaciones exteriores, en colaboración con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, como cabeza del Sistema Estadístico Nacional – SEN, propenderán por la implementación del Plan de Acción definido en el marco de la Mesa Intersectorial de Estadísticas de Migración adscrita al SEN, para la producción, mejoramiento y aprovechamiento estadístico de la información relacionada con la población migrante tanto nacional como extranjera.”

Si bien siempre ha sido el ideal poder hacer un censo de colombianos en el exterior y esa fue una propuesta inicial, esto tendría impacto fiscal como lo manifestó la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República a finales de 2018 lo que motivó que tuviéramos que reformular el articulado con el objeto de pasar por el filtro de la Presidencia y del Ministerio de Hacienda.

Este último ministerio no se pronunció pues el texto sometido a consideración de esa entidad ya había sido modificado, sin embargo, debo recordar que dicha entidad habló siempre del impacto fiscal de algunos verbos rectores del articulado y eso restringió bastante la iniciativa a como ha sido redactada.

En el actual contexto fiscal y resaltando que nuestro sector administrativo tiene menos del 1% del Presupuesto General de la Nación no es adecuado incorporar una obligación tan ambiciosa como la de un censo que demanda bastantes recursos financieros e institucionales.

Por otra parte, actualmente el registro consular que es la información que proporciona cada colombiano en relación con sus datos de identificación, lugar de residencia temporal o permanente en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia, tiene un carácter voluntario y si bien es una herramienta útil para facilitar la comunicación de la Cancillería y de los consulados en el exterior con la comunidad colombiana en caso de emergencias o desastres, para realizar algún trámite o acceder a algún servicio, así como participar en las actividades que los consulados realizan para integrar a la comunidad colombiana residente en el exterior, no permite que se pueda registrar a la totalidad de la población ni realizar un ejercicio preciso de caracterización de la población colombiana residente en el exterior.

El texto lo que propone es buscar herramientas o mecanismos para mejorar este registro, incentivar su uso y articular acciones para mejorar la información estadística que es un tema ya en el radar del DANE y que se ve plasmado en el segundo párrafo del texto original. Adicionalmente, la propuesta se articula tanto con el CONPES 3950 “Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela” como con el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo (págs. 131 y ss.) (<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>) en donde actualmente hay metas para aumentar este registro e incentivar su uso por los colombianos en el exterior.

Se destaca igualmente, como ya se mencionó en un apartado anterior, que se han hecho algunos ejercicios de caracterización desde el 2015 a través del Grupo de Trabajo de Colombia Nos Une de las poblaciones colombianas en países específicos como: Chile, Argentina y México.

Preguntas formuladas a la Dirección de la Calidad para la Educación Superior y Subdirección de Aseguramiento de Calidad del Ministerio de Educación y trasladadas por competencia al Ministerio de Relaciones Exteriores:

- 3. Sírvase indicar si su Entidad tiene conocimiento de la App Mi Consulado, y si se ha podido vincular a la implementación de esta (en lo relacionado a las cartillas de información por países y universidades en las que los colombianos en el exterior pueden homologar sus estudios). De no estar vinculada especifique el motivo, e indique si eventualmente tuviese interés en hacerlo.**

R./ Actualmente la aplicación “Mi Consulado” incluye las “Guías del Inmigrante Colombiano en...”, documentos elaborados por las oficinas consulares que ofrecen información relevante y útil incluyendo temas educativos que permitan al ciudadano colombiano tener una orientación básica de como acceder a los servicios educativos en el exterior.

Para fases posteriores se puede contemplar la posibilidad de incluir información relevante en materia de convalidación de títulos en Colombia que es el asunto de mayor interés de la comunidad que estudia en otros países y desea retornar a Colombia.

Los trámites de convalidación y homologación varían en cada país o incluso están sujetos a procedimientos internos de cada universidad en países donde la regulación no está centralizada.

En el proceso de revisión y actualización de estas guías en todo caso se podrá incorporar información particularmente a los países con mayor migración con fines académicos o laborales.

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de ‘Colombia Nos Une’:

- 1. Sírvase presentar informe sobre la gestión realizada por la Coordinación desde el 07 de agosto de 2018 a la fecha de hoy.**

R./ Con el propósito de vincular a la población colombiana en el exterior (incluidas segundas y terceras generaciones), el GIT Colombia Nos Une distribuye sus labores en diversos ejes de acción.

El **Eje de Comunicaciones** basa su estrategia en la creación, a petición de los Consulados y Embajadas, de material gráfico, editorial y creativo con fines informativos, conmemorativos y pedagógicos. Desde agosto de 2018 hasta la fecha, se han diseñado para redes sociales y envíos masivos más de 1.600 piezas gráficas y videos que incluyen: eventos, folletos, directorios digitales y guías de información.

Por otro lado, se han llevado a cabo más de 20 campañas digitales en temas como: Día del Niño, Día de la Madre, Día Internacional de la Mujer, conmemoración 20 de julio, tradiciones decembrinas, Día internacional del migrante, arraigo colombiano y visión de los niños sobre Colombia; junto con cerca de 300 publicaciones en el portal web de Colombia Nos Une.

Cabe destacar que en el marco de la pandemia del COVID-19 puso sus redes sociales a disposición de los consulados y embajadas con más de 600 transmisiones en vivo a través de la página de Facebook entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre del 2020.

Así mismo, desde agosto del 2018 hasta la fecha, se ha tenido un incremento del 315% en número de seguidores en Facebook (74.834 seguidores), 54.94% de crecimiento en Twitter (3.461 seguidores), 222% en Instagram (3.857 seguidores) y 81% en YouTube (1.240 seguidores). Además, a la fecha se han registrado más de 1.018.782 páginas vistas en el portal web de Colombia Nos Une.

El **Eje Comunidad** concentra sus labores en las Ferias de Servicios para colombianos en el exterior, en la que los connacionales reciben información de primera mano por parte de las entidades que ofrecen servicios –tanto en Colombia como en la ciudad que se encuentran- en temas de protección, vivienda, prevención exequial, educación, salud, pensión, retorno y financiación, entre otros.

Para el período comprendido entre agosto de 2018 y agosto de 2020 se realizaron las siguientes Ferias: Antofagasta (agosto 2018); Madrid (septiembre) 2018); Nueva York (octubre 2018); Santiago de Chile (noviembre 2018); León y Santiago de Compostela (agosto 2019); Ciudad de México (julio 2019); Nueva York (septiembre 2019); Santiago de Chile (agosto 2019) y Miami (octubre 2019) beneficiando a 38.830 colombianos en el exterior. Ante la pandemia, durante el 2020 se hizo inviable la realización de las Ferias programadas, por tal motivo para este año la feria con entidades se desarrollará del 5 al 16 de octubre en el marco del Día Nacional del Colombiano Migrante y de manera virtual, siendo esta la primera Feria Virtual de Servicios para colombianos en el exterior, donde participaran 19 entidades:

- Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP
- Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena
- Fondo Nacional del Ahorro
- Giros y Finanzas
- Comando de Reclutamiento del Ejército de Colombia
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
- ICETEX
- Colpensiones
- Unidad para las Víctimas
- Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL

- Ministerio de Educación Nacional
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF
- Matricúlate
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Universidad EAN
- ACNUR
- FUPAD
- Unidad de Restitución de Tierras
- Colombia Nos Une

Dentro del **Plan Comunidad**, se han orientado los esfuerzos a ayudas y beneficios humanitarios para la población colombiana en el exterior, con kits alimentarios, aseo, orientación médica, entre otros. Se reunieron mesas de trabajo con la comunidad y se organizaron eventos que resultaron de esta interacción. Para el período comprendido entre agosto de 2018 y agosto de 2020, se beneficiaron 100.000 colombianos en aspectos como: salud, educación, juventud, oportunidades de negocio y desarrollo empresarial, proyectos asociativos y de emprendimiento.

Además, con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desde 2019 se está realizando un estudio de caracterización de la población colombiana residente en Ecuador, liderado por el Consulado General en Quito. La última fase de este estudio se llevó a cabo el primer semestre de 2020; sin embargo, el impacto del COVID-19 en dicho país, probablemente causará demoras en la entrega de los productos finales.

También se han adelantado las labores en el marco de **Colombianos Saludables en el Exterior** con el objetivo central brindar servicios de salud a las poblaciones migrantes que se encuentran en los Estados Unidos y Canadá. Desde 2018 a la fecha más de 40 consulados realizaron actividades, atendiendo a más de 50.000 connacionales en servicios gratuitos como: jornadas de vacunación, exámenes médicos gratuitos, desparasitación, mamografías, citologías, limpiezas dentales, meditación activa, consultas médicas generales y especialistas, entre otros. Ya que las actividades se celebran del mes de octubre en adelante, no se cuenta aún con un estimado de beneficiarios para la actual vigencia.

En el **Eje Retorno**, en el período comprendido entre agosto de 2018 y septiembre de 2020 se prestó atención humanitaria a más de 1.800 personas que retornaron al país en situación de alta vulnerabilidad, incluyendo a ciudadanos colombianos acompañados por extranjeros pertenecientes a sus núcleos familiares mixtos, principalmente mediante traslados a ciudades de acogida y alojamiento temporal.

Como parte de dicha cifra, durante este periodo se fortaleció la atención humanitaria a la población colombiana retornada principalmente de Venezuela brindando 1.080 kits alimentarios en 17 ciudades de acogida en el país. En 2018 en materia de recuperación temprana, se apoyó a 61 núcleos familiares en la recuperación de activos productivos y se adelanta el proceso para apoyar a 104 núcleos familiares restantes en su proceso de integración a territorio nacional.

Los lineamientos de cada modalidad de retorno son profundizados en la séptima pregunta de la presente sección del cuestionario. Es oportuno resaltar en todo caso que esta coordinación ha tenido la oportunidad de dar un informe más detallado a través de las Memorias al Congreso, que dan cuenta de la gestión en los asuntos de su competencia.

2. Sírvase informar cuáles son las estrategias actuales que maneja la Coordinación para la vinculación con los colombianos en el exterior, incluidas las segundas y terceras generaciones de migrantes, y las organizaciones de colombianos en el exterior.

R./ Las estrategias del GIT de Colombia Nos Une y articulación con los Consulados de Colombia son:

- Establecer alianzas estratégicas para brindar servicios a la población colombiana en el exterior.
- Fortalecer las asociaciones y mesas de trabajo de colombianos en el exterior.
- Desarrollar ferias de servicios para los colombianos en el exterior.
- Participar en la realización de jornadas de atención y pedagogía en temas de interés de la población colombiana en el exterior.
- Desarrollar estrategias de comunicación para la vinculación de la población colombiana en el exterior
- Realizar los proyectos que sean producto de las mesas de trabajo y los equipos conformados por los multiplicadores de Colombia Nos Une.
- Crear mesas y equipos de trabajo que permitan atender las necesidades de los migrantes con apoyo permanente de los multiplicadores de Colombia Nos Une.
- Fortalecer mesas y equipos de trabajo creadas por los multiplicadores de Colombia Nos Une.
- Realizar foros temáticos y envíos periódicos de boletines informativos que permitan mantener el vínculo con los colombianos migrantes.
- Realizar actividades con el material “Lo que me une a Colombia 1 y 2”.
- En el marco de la pandemia Covid-19, el Programa Colombia Nos Une traslado las acciones presenciales de vinculación y acompañamiento al escenario virtual, profundizando en temas como: salud mental, emprendimiento, empleo, cultura, bienestar, niñez, asuntos legales y migratorios, lúdicas, entre otros.
- Estrategias digitales de apoyo y visibilidad para colombianos emprendedores en el exterior.
- Creación de material gráfico, audiovisual y editorial para los consulados y embajadas de Colombia, con fines informativos, conmemorativos y pedagógicos para los colombianos en el exterior.

3. Sírvase informar cuál ha sido el diseño conjunto realizado con las entidades públicas y privadas, para la adecuación y socialización de servicios a colombianos en el exterior y sus familias en Colombia.

R./ La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano a través del programa Colombia Nos Une ha venido trabajando en la adecuación los servicios que contribuyan a elevar la calidad de vida de los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de

educación, pensión, salud, ahorro, crédito, emprendimiento, entre otros. Como grandes resultados se destacan:

- **Las Ferias de Servicios para Colombianos en el Exterior:** Desde al año 2012 a la fecha se han realizado treintaiocho (38) ferias de servicios para colombianos en el exterior en ciudades como: Antofagasta, Miami, Quito, Nueva York, Madrid, Santiago de Chile, Panamá, Buenos Aires, Barcelona, Montreal, Toronto Londres y Ciudad de México, con la asistencia de más de 140.000 colombianos, los cuales han podido acceder a información por parte de entidades que ofrecen servicios de protección, vivienda, prevención exequial, educación, salud, pensión, retorno y financiación.
- **Semana Binacional de la Salud/ Colombianos Saludables en el Exterior:** En un trabajo mancomunado en el que han participado Colombia, México, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Perú y Bolivia, se ha realizado la Semana Binacional de la Salud, programa desarrollado por la Iniciativa de Salud para las Américas de la Universidad de California, el cual tiene como objetivo central brindar servicios de salud gratuitos a la población latina de estos países en Estados Unidos, Canadá y América del Sur. Esta iniciativa se lleva a cabo durante el mes de octubre y desde el año 2014 hasta la fecha han sido beneficiados aproximadamente 100.000 colombianos.
- **Alianza con Colpensiones:** A través del Programa Colombianos en el Exterior de Colpensiones se ofrece la posibilidad a todos los connacionales residentes en el exterior de afiliarse y realizar aportes o continuar con los aportes que en algún momento efectuaron en Colombia a la seguridad social, beneficiando a la fecha más de 16.280 connacionales que actualmente afiliados.
- **Alianzas Educativas:** El Ministerio de Relaciones Exteriores ha suscrito convenios con las Universidades EAN y UNAD, lo anterior con el fin de ofrecer posibilidades de formación académica de forma virtual y presencial en el grado profesional a los connacionales en el exterior y a aquellos que han retornado a Colombia.
- **SENA – cursos virtuales:** Los colombianos en cualquier parte del mundo podrán recibir capacitación en distintas áreas por medio de la página web del SENA. La Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje cuenta con cursos gratuitos con duración de entre 40 y 200 horas, tutores disponibles para atender los procesos de formación y certificación enviada vía correo electrónico al aprobar el curso. Así mismo, ofrece cursos en las siguientes las áreas de arte, cultura, esparcimiento y deportes, ciencias naturales y aplicadas, ciencias sociales, educativas y servicios gubernamentales, tecnologías de la información, finanzas, administración, salud, entre otros.
- También se tienen **otras alianzas**, en directa comunicación con UGPP, FNA, Unidad para las Víctimas, DIAN, ICETEX, Ministerio de Educación, ICBF y Camacol.

4. Sírvase informar cuáles son las estrategias de comunicación implementadas para apoyar a las oficinas consulares acreditadas en el exterior.

R./ La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano a través del programa Colombia Nos Une adelanta las siguientes estrategias de comunicación:

- Creación de material gráfico, editorial y audiovisual para apoyar la divulgación de eventos virtuales y presenciales realizados por los consulados.
- Puesta en marcha de campañas pedagógicas e informativas en temas transversales y de interés para toda la población colombiana en el exterior (salud, emprendimiento, cultura colombiana, segundas y terceras generaciones) y en temas asociados a necesidades puntuales de algunos consulados (violencia intrafamiliar, solidaridad en medio de la pandemia).
- Orientación metodológica y temática en el desarrollo de cursos, talleres y charlas presenciales y virtuales para la comunidad colombiana en el exterior, teniendo en cuenta el perfil poblacional de cada circunscripción.
- Divulgación de las iniciativas de los consulados a través de las plataformas digitales de Colombia Nos Une (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y portal web).

5. Sírvase informar cuántas tarjetas consulares han sido expedidas en las oficinas consulares, especificando por país el general que se tiene a la fecha; e incluya cuáles son los beneficios de la tarjeta consular.

R./ A continuación, se presenta la cifra de Tarjetas de Registro Consular - TRC- han sido expedidas por país desde 2013 hasta el 31 de agosto del presente año:

EXPEDICIÓN DE TARJETA CONSULAR POR PAÍS									
PAÍS / AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ESPAÑA		12.587	16.622	16.052	15.246	15.019	15.589	5.669	96.784
ESTADOS UNIDOS	5	1.716	2.664	2.364	3.255	2.920	5.144	2.474	20.542
VENEZUELA		1							1
TOTAL GENERAL		14.304	19.286	18.416	18.501	17.939	20.733	8.143	117.327

Los consulados informaron de forma general que este documento servía, entre otros, para lo siguiente:

- Trámite de la licencia de conducción (Estados Unidos).
- Trámites de nacionalidad (España).
- Guía para expedición de otros documentos de identidad (En todos los países).
- Trámites bancarios (En todos los países).

Adicionalmente, los consulados indicaron que la Tarjeta de Registro Consular es un documento de alto reconocimiento para las entidades locales. Esto se debe a que tiene la información elemental para identificación que muchos otros documentos no tienen; por ejemplo, fecha de vencimiento, huella, firma, foto y dirección de residencia.

6. Sírvase informar cuáles son los programas actuales y las estrategias que manejan a la fecha para caracterizar la población colombiana en el exterior.

R./ El GIT Colombia Nos Une adelanta una caracterización de la población colombiana en Ecuador. Este proyecto será liderado en dicho país por el Consulado en Quito y tendrá como organización implementadora a la Organización Internacional para las Migraciones – OIM. Esta caracterización estaba prevista para ser concluida en octubre del 2020, pero ante los efectos de la pandemia del COVID-19 en territorio ecuatoriano se optó por ampliar este plazo hasta diciembre.

En años anteriores se han realizado estudios en Argentina, Chile, y México, con los cuales se ha adquirido un importante conocimiento en distintos temas, particularmente sobre las formas en que los colombianos conservan su identidad regional, las formas en que se organizan y las redes que utilizan para mantener vínculos con el país.

Por otra parte, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano lleva a cabo desde el año 2013 la inscripción en el **registro consular** de manera voluntaria por parte de los connacionales residentes en el exterior en los Consulados colombianos en el mundo, lo que permite dar indicios de cuántos colombianos residen en las circunscripciones de cada Consulado. El registro consular se encuentra estrechamente relacionado con la emisión de la Tarjeta de Registro Consular -TRC-, documento que permite realizar diversos trámites en las circunscripciones de los consulados autorizados para su emisión.

Con corte al 26 de septiembre, el registro consular tiene 890.685 colombianos inscritos.

7. Sírvase informar cómo se ha coordinado, ejecutado y cuál es el seguimiento realizado a los programas que acompañan el retorno de los colombianos en el exterior.

R./ Según lo indicado por la Ley 1565 de 2012, el GIT Colombia Nos Une brinda acompañamiento en las tres modalidades de Retorno: Laboral, Productivo y Humanitario.

El **Retorno Laboral** se concentra en la orientación y referenciación con los connacionales retornados. Lo anterior se logra con la articulación de la Unidad del Servicio Público de Empleo (SPE), la cual autoriza a los prestadores de servicios de intermediación laboral acercar las oportunidades de trabajo a través de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las Cajas de Compensación Familiar, las agencias privadas de empleo, universidades, entidades regionales y municipales, y el sector empresarial en los departamentos priorizados.

Con apoyo de los convenios de Cooperación Internacional, el **Retorno Productivo** consiste en un proceso de capacitación y formación que culmina con la entrega de un capital semilla representado en maquinaria, equipos, insumos y/o materias primas. Tras la puesta en marcha de las unidades productivas, se hace seguimiento y mejora continua a cada emprendimiento.

Desde el 7 de agosto de 2018 a la fecha se han entregado 49 unidades productivas en el departamento del Atlántico, 14 en la ciudad de Bogotá,

D.C. y 7 en el departamento del Valle del Cauca. Adicionalmente, está próxima la entrega del capital semilla a 15 connacionales en el departamento de Santander, que finalizaron con éxito su proceso de capacitación y formación.

Por otra parte, en la modalidad de **Retorno Humanitario**, se manejan las siguientes líneas de estabilización *Medios de vida* –que consiste en apoyo en insumos para la creación de unidades productivas- y los *Programas de Transferencias en Efectivo*. Ambas líneas son apoyadas por convenios suscritos con la Cruz Roja Colombiana. Por departamento, el número de personas beneficiadas durante el período ha sido de:

Medios de Vida 2018

Departamento	Beneficiarios
Antioquia	11
Atlántico	11
Cundinamarca	14
Santander	11
Valle del Cauca	16

2019

Departamento	Beneficiarios
Cundinamarca	18
Atlántico	12
Santander	14
Antioquia	14
Bolívar	30
Sucre	2

Programa de Transferencia de Efectivo 2018

Departamento	Beneficiarios
Atlántico	28
Valle del Cauca	14
Santander	1
Antioquia	3
Cundinamarca	4

2019

Departamento	Beneficiarios
Retorno de la Yaguará	20
Arauca	51
Cundinamarca	6

En el 2020, a raíz de la pandemia COVID-19, la estrategia de recuperación temprana ha estado enfocada en la fase de seguimiento de los proyectos productivos.

Desde el Colombia Nos Une, se hace seguimiento a los **Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno -CRORE**, los cuales brindan acompañamiento integral conforme a lo dispuesto en el Art 9. de la

Ley 1565 de 2012, atendiendo a 6.745 personas en 2018, 15.533 en 2019 y 8.656 a día 30 de agosto de 2020.

Finalmente, en relación con las cifras sobre el número de personas inscritas en el **Registro Único de Retorno -RUR**, se tiene un total de 39.230 solicitudes recibidas, de las cuales, siguiendo los lineamientos de la Ley 1565, 27.148 fueron aprobados y 12.082 rechazadas.

8. Sírvase informar si tiene o no conocimiento de cuáles son las políticas públicas, estrategias y programas de los gobiernos departamentales y municipales que benefician a la población colombiana retornada del exterior. Especifique cuáles son esas políticas públicas, estrategias y programas.

R./ El compendio de políticas públicas que benefician a la población retornada se recoge a continuación según su región de impacto:

Departamento del Valle del Cauca

Según los lineamientos de la Política Integral Migratoria desarrollada desde Gobierno Nacional se viene adelantando la construcción de una Política Pública para población Migrante liderada por la Alcaldía de Cali, con la asesoría de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM.

Tanto a nivel Departamental como Municipal se realizan trabajos en convenio y/o alianza con instituciones que se encuentra en Cali y municipios aledaños los cuales trabajan en conjunto con el tema Migratorio y de Retorno.

Departamento de Antioquia

Los planes de desarrollo implementados por el gobierno departamental y local incluyen un programa para la atención a población migrante, incluyendo allí a la población retornada.

Departamento de Santander

Siguiendo los lineamientos de la Estrategia Nacional de Atención a Población Venezolana, definida en el Conpes 3950 de 2018, así como a las orientaciones del Kit Territorial de Planeación del Departamento Nacional de Planeación y de la Gerencia para la Frontera, se han venido consolidando herramientas para la atención de las familias RMR. Con metas específicas en el Plan de Desarrollo Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023, donde se busca consolidar la Mesa de Gestión Migratoria (RMR), el Plan Integral de Gestión Migratoria, se incluye a la población retornada en la estrategia de "Promover un mejor servicio para connacionales que retornan y a las víctimas del conflicto colombiano migrantes desde Venezuela".

En todos los espacios que se han venido organizando, en busca de una coordinación, articulación y ejecución de acciones hacia la población en procesos migratorios, se ha incluido a las familias retornadas. En la meta de asesorar a los municipios, se ha iniciado un proceso de información y de capacitación, donde en la primera jornada se hace una breve socialización de la Ley de Retorno y se espera en la segunda, a llevarse a cabo en octubre, continuar con información sobre las rutas de atención.

Departamento del Cesar

La Gobernación del Cesar estableció dentro de su plan de desarrollo *“promover la implementación de centros de atención transitoria al migrante, para que de manera conjunta con organismos internacionales y del nacional (...) se atienda la situación de la niñez migrante interna y externa, priorizando las mujeres embarazadas, niños, niñas, adolescentes y personas mayores.”*

Departamento de Magdalena

La Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Santa Marta organiza periódicamente las mesas de gestión migratoria con el fin de coordinar y organizar la atención a la población migrante y retornada. Igualmente, la Secretaria de Promoción Social de la Alcaldía de Santa Marta iniciará un proceso de identificación de la población migrante y retornada que se encuentra en la ciudad con el fin de incluirlos en los programas sociales existentes.

Antes de la pandemia generada por el COVID-19, la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Santa Marta llevaba a cabo jornadas de matrículas para los niños migrantes y retornados que no contaban con acceso a la educación.

Departamento del Vichada

En el departamento se brinda atención a los migrantes y colombianos retornados por medio de la Cooperación Internacional.

Departamento de Risaralda

En este departamento se tiene la Ordenanza 021 de 2009 crea el Consejo Departamental de atención integral para la migración, modificada por la Ordenanza 012 de 2011.

Mediante el Decreto 1201 DE 2011, modificado por el Decreto 940 de 2012, se crea la Mesa Municipal para la población con experiencia migratoria en el municipio de Pereira.

Anualmente se participa en cuatro Mesas Municipales de servicios de atención psicosocial, jurídica y de activación de rutas, prevención de la migración irregular y sus delitos conexos.

Bogotá y Departamento de Cundinamarca

Se vienen adelantando acciones para la atención de colombianos retornados del exterior, realizando un acompañamiento en la activación de rutas de atención que faciliten el acceso a los servicios institucionales, realizando mesas de trabajo con las entidades territoriales adscritas a la Alcaldía Mayor de Bogotá, que den respuesta a la necesidad de la población.

Se resaltan los avances de las Mesas de trabajo que se realizaron con la Secretaría Distrital de Integración Social entidad adscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el Plan de Desarrollo para el 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, dentro de la estrategia: Reactivación Social El plan de desarrollo para la inclusión social, poblacional y diferencial se logró la inclusión de la población Retornada en la meta “Atender en las

20 localidades del distrito a la población en flujos migratorios mixtos y retornados que solicitan la oferta de servicios de la SDIS”.

9. Sírvase informar cuáles son los resultados del Plan de Apoyo para Connacionales en el Exterior, cuáles han sido las estrategias, programas y actividades realizadas a la fecha.

R./ El GIT de Colombia Nos Une, desde el mes de agosto de 2018 hasta la fecha, ha formulado y ejecutado las siguientes iniciativas en coordinación con los consulados:

Agosto a diciembre 2018	
Consulado	Nombre del Proyecto
Guadalajara	Talleres para el fortalecimiento de las ideas de negocio de los emprendedores colombianos
Lisboa	Jornada de emprendedores colombianos
México	Taller intensivo para impulsar la búsqueda de empleo de colombianos en México
México	Curso de técnicas de montaje creativo para la gastronomía colombiana
Miami	Técnicas efectivas para encontrar empleo
Montevideo	I microferia virtual de servicios
Sevilla	Clases de artesanía, los cuales enseñarán otra alternativa de emprendimiento a través del arte y las manualidades
Toronto	Día empresarial en Toronto
	Taller: Fracaso Empresarial, difícil, pero enseña
Auckland	Conferencias salud emocional para los migrantes con énfasis en cuadros depresivos, jornada informativa sobre acceso a derechos y deberes en materia de salud
Barcelona	Espacios de bienestar
Barcelona	Baila y conoce Colombia
Barinas	Taller sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, jornadas de vacunación, conferencias cáncer de mama
Barquisimeto	Atención medicina general, pediatría, odontología, charla prevención de diabetes, autoexamen del seno
Boston	Campaña de prevención del Alzheimer y la violencia intrafamiliar
Buenos Aires	Fortalecimiento de Asociaciones ASCAR
Caracas	Taller informativo enfermedades crónicas, charla cáncer de mama, taller teórico-práctico sobre atención de emergencias y primeros auxilios, jornada de despistaje osteoporosis
Chicago	Evaluaciones de salud mental, jornada de vacunación, toma de presión, glucosa y colesterol, detección de enfermedades de transmisión sexual
Ciudad de México	Jornada de vacunación, encuentro de futbol mixto, toma de presión arterial, glucosa y diabetes, autoexamen de mama, orientación seguros médicos
Colón	Vacunas contra la influenza, consultas de medicina general, odontología, nutrición y psicología, autoexamen de mama, conferencias sobre la depresión, clases de taichí y meditación.
Corea	I jornada de simulacros de atención en emergencias
Costa Rica (San José)	Medicina general, audiometría, salud mental y geriatría. Desafío vida sana Colombia en Costa Rica

Guadalajara	Exámenes de laboratorio, asesoría nutricional, desparasitación, afiliación al seguro popular
Guayaquil	Charla sobre hábitos orales, entregas kits dentales, limpiezas orales, taller loncheras saludables
Houston	Pruebas de glucosa y colesterol, información acceso a seguros médicos, jornada de donación de sangre
Manaos	Jornada de prevención y promoción de enfermedades tropicales, entrega de kits orales, consultas dermatología, jornada vacunación, exámenes de optometría.
Maracaibo	Entrega de medicamentos, valoraciones medicina general
Mérida	Charlas sobre desnutrición infantil, entrega de medicamentos, conferencias salud reproductiva y sexual, consultas medicina general y pediatría
Miami	Charla informativa seguros médicos, jornada de vacunación contra influenza, sarampión, hepatitis, toma de presión, glucosa y colesterol, autoexamen del seno
Newark	Jornadas de vacunación, exámenes de la vista, audición, Toma de VIH y Glucosa, charla manejo de estrés
Nueva York	Foro en torno a la prevención de la violencia doméstica, taller de nutrición, jornadas de yoga y zumba, toma de presión arterial, pruebas de glucosa y VIH, jornadas de vacunación
Orlando	Jornada especial de yoga al parque, meditación y coaching personal, charla informativa seguros médicos
Quito	Taller de meditación activa y transformadora, conferencias sobre orientación en seguros médicos, jornada de prevención de enfermedades crónicas y degenerativas (obesidad, diabetes, drogadicción, alcoholismo) prueba de osteoporosis, taller sobre primeros auxilios
San Cristóbal	Entrega de medicamentos, valoraciones medicina general, jornada de vacunación, charlas salud mental
San José	Consultas medicina general y odontología, terapias geriátricas, charla sobre Alzheimer, taller métodos anticonceptivos, pruebas de osteoporosis, taller de meditación activa
Santiago De Chile	Revisión bucal, toma de índice de masa corporal y presión arterial, jornada de vacunación, consultas medicina general, exámenes de laboratorios
Toronto	Clases de yoga y pilates, charla informativa Sistema Público de Salud de Ontario, salud oral, oftalmología y audiología
Bélgica	II velada de integración y vinculación de la comunidad colombiana residente en Bélgica
Berlín	Actividad de integración con segundas y terceras generaciones y asociaciones de colombianos para fortalecer los lazos e identidad nacional
Buenos Aires	Actividad para segundas y terceras generaciones "Lo que me une a Colombia"
Calgary	Taller de arte y cultura de invierno
Houston	Jornadas para realizar "Nuestra identidad colombiana"
Kingston	Jornada de Integración Cultural
Madrid	Integración de asociaciones
Malasia	Costumbres y tradiciones gastronómicas de Colombia de fin de año
Montevideo	II velada de integración de colombianos en Uruguay
Tokio	Jornada de rescate de raíces culturales
Vancouver	Velada musical y de reencuentro familiar con segundas y terceras generaciones
Varsovia	Encuentro de fin de año para la comunidad colombiana

Yakarta	Jornada de integración con la comunidad colombiana
----------------	--

2019	
Consulado	Nombre del Proyecto
Ottawa	Fortalecimiento de la identidad cultural colombiana
Ottawa	Apoyo a emprendedores para generar empresas
Ottawa	Integración de nuevos inmigrantes y adultos mayores a la comunidad
Ottawa	Espacio de charlas para la comunidad sobre salud y educación
Kuala Lumpur	Domingo de familia colombiana
Kuala Lumpur	Concurso de fotografía, ¿cómo recuerdo Colombia desde malasia?
Varsovia	Encuentro comunitario de los colombianos en Polonia y Bulgaria, estonia, letonia, Lituania, moldova, Rumania y Ucrania – primer semestre año 2019
Quito	Jornada de conservación y trasmisión de tradiciones a segundas y terceras generaciones.
Quito	Club infantil de cuento y manualidades
Quito	Coro infantil del consulado de Colombia en quito y CNU
Quito	Feria de emprendedores
Quito	Recomendaciones de salud y alimentación para colombianos en quito
Toronto	Talleres de liderazgo para el éxito empresarial
Toronto	Talleres preparación para el mercado laboral canadiense
Toronto	Talleres de alfabetización digital para adultos mayores

Toronto	Miércoles de emprendimiento
Toronto	Taller de publicidad y mercadeo online
Toronto	Desarrollo empresarial para mujeres
Calgary	Taller de teatro de verano
Calgary	Taller de arte y cultura de invierno
San Salvador	Talleres de bienestar personal para colombianos en el salvador
Auckland	Fortalecimiento de la identidad colombiana a través de la enseñanza de la música y la rítmica
Auckland	Mesa de salud mental y cuidado emocional para la adaptación a nueva Zelanda – 2019
Auckland	Jornadas de integración y promoción de la cultura e identidad colombiana
Sídney	Talleres de teatro y música para niños
Sídney	Exposición de arte comunitario: "Colombia: art and heart"
Lisboa	Taller "conoce el folclor y la música colombiana"
Lisboa	II jornada de emprendedores colombianos
Sao Paulo	Curso básico de portugués para colombianos en el sudeste de Brasil
Sao Paulo	Mi Colombia sueña
Esmeraldas	Talleres de capacitación en temas manicure, pedicura y arreglo de uñas
Santiago De Chile	IV feria de emprendimiento "manos a la obra"
Miami	Colombianos saludables en el sur de la florida

Newark	Encuentros consulares comunitarios
Newark	Feria "lo que nos une a Colombia, arte, cultura, gastronomía y país"
Esmeraldas	Talleres de capacitación en temas de manipulación y preparación de alimentos
Boston	Primera feria de emprendimiento "colombiano ponte la 10"
Ámsterdam	Capacitación en temas consulares de interés
Ámsterdam	Capacitación a adultos mayores en materia de tic
Varsovia	Encuentro de fin de año
París	Convocatoria de artes visuales 2019
París	Convocatoria de artes visuales 2019
Berlín	Integración de segundas y terceras generaciones y asociaciones
Estocolmo	Somos Colombia en Suecia 2019
Auckland	Mes del yoga y la meditación para migrantes colombianos
Singapur	Cocinando colombiano
Singapur	Aprendiendo cumbia
San Francisco	Clic sf 2019
Newark	Semana binacional de la salud
Manaos	Cursos de capacitación

Santiago De Chile	Colombianos saludables
Miami	Lo que me une a Colombia
Nueva York	Comprometidos con la salud física y mental
Puerto Obaldía	Curso básico motor fuera de borda 2t
Nueva Loja	Integración familias en frontera
Nueva York	Cantando y bailando al ritmo colombiano
Miami	Coltalentos
Esmeraldas	Primer encuentro sabores y saberes de Colombia
Ottawa	Talleres de primeros auxilios
Toronto	Semana binacional de la salud
Vancouver	Reunión de la gran familia en Vancouver
Buenos Aires	Semana de prevención y atención médica de adultos y niños
San José	Jornadas de información, atención y prevención para colombianos en costa rica – colombianos saludables en el exterior
San José	Evento de promoción de la colombianidad a través de la música
Washington	Encuentro comunitario sobre economía naranja
Guadalajara	Jornada para la prevención de enfermedades crónicas y de educación emocional
Manaos	Jornada de prevención y promoción de la salud para colombianos en manaos- colombianos saludables en el exterior 2019
Nairobi	Encuentro e integración intergeneracional de los colombianos en Nairobi, Kenia

Nairobi	Redescubriendo Colombia en Tanzania: un encuentro con los colombianos residenciados en Tanzania para reafianzar el arraigo patrio
Seúl	Taller de emprendimiento sobre pequeñas y medianas empresas y startup dirigido a la comunidad colombiana
Berna	Sinergia "habla español"
Berlín	Taller de pintura y literatura infantil
Varsovia	Jornada de prevención y atención odontológica de niños y niñas colombianos en Polonia
Ámsterdam	Ciclo de cumbia para colombianos en países bajos
Tulcán	Jornada de atención en higiene oral
Tulcán	Jornada de atención en higiene oral
Esmeraldas	Meditar para sanar
Guayaquil	Chequeo preventivo para colombianos saludables
Tegucigalpa	Taller culinario
Nueva York	Salud-Colombia fest2019
Boston	Feria binacional de la salud "colombiano: protege tu salud, protege a tu familia."
Nueva York	Septiembre infantil
Esmeraldas	Niños-niñas sanos y felices
Esmeraldas	Mamografía para vivir
Barcelona	Bienestar, salud y vida en el consulado de Colombia en Barcelona
Barcelona	Celebra la identidad. juego, danza y tradición

México	Taller de empleo y emprendimiento
Vancouver	Jornada familiar
Montevideo	Colombia trabaja en Uruguay
Montevideo	El camino del emprendimiento
Montevideo	II velada de integración de colombianos en Uruguay
Ankara	Jornada de atención de higiene oral para colombianos
Ankara	Salud mental para colombianos
Barcelona	Diciembre en familia
Esmeraldas	Técnicas de confección de ropa
Santiago de Chile	Actividades deportivas
Sevilla	Diciembre en familia una mágica tradición
México	Unidos con Colombia por una vida saludable
Nueva York	Cantando y bailando al ritmo colombiano
Colón	Sin fronteras
México	Encuentro de integración comunitaria y cultural para exaltar la colombianidad
Manaos	Rescatando nuestras tradiciones navideñas
Boston	Taller "MIT colombian association: robotics workshop" (taller de robótica de la asociación de estudiantes de MIT) (taller piloto)

Washington	Encuentro de colombianos empresarios y artistas
Willemstad	Jornadas de información, prevención y atención para colombianos en curazao – jornadas de salud Colombia en curazao 2019
Houston	Nombre del proyecto: semana internacional de la salud
Chicago	Colombianos saludables en el exterior

2020 hasta la fecha	
Consulado	Nombre del Proyecto
Quito	II feria de emprendedores de colombianos radicados en quito
Santiago de Chile	colombianos saludables en el exterior
Madrid	campana de alimentos consulado
Tokio	atención a los colombianos en situación de vulnerabilidad generada por la pandemia del covid-19
Ámsterdam	fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior
Berna	apoyo a población colombiana en suiza afectada por el coronavirus
Nueva Loja	connacionales en el exterior, acogiendo acciones solidarias
Nueva Loja	connacionales en el exterior, acogiendo acciones solidarias-aseo
Iquitos	fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior- Iquitos
Guayaquil	entrega de bonos condicionados
Guayaquil	entrega de bonos condicionados
Tulcán	Colombia está contigo en el exterior
Canberra	unidos y solidarios colombianos en Australia covid-19

Sídney	unidos y solidarios colombianos en Australia covid-19
Shanghái	kit nutricional
Santiago de Chile	recibe tu mercado y quédate en casa
Guadalajara	“unidos en la distancia”. apoyo para la comunidad de
Colón	plan de apoyo a la comunidad vulnerable ante el covid-19 consulado en colón / Colombia nos une
Washington	colombiano, no estás solo
Newark	apoyo a connacionales varados en new jersey
Chicago	apoyo a los colombianos en el exterior por la crisis generada por el Covid -19
San Jose	apoyo a connacionales en situación de vulnerabilidad7500
Santo Domingo	atención a los colombianos en situación de vulnerabilidad generada por la pandemia del covid-19
Cancún	alimentos para connacionales en condición de precariedad económica
Toronto	atención a connacionales afectados por la pandemia covid-19
Puerto Obaldía	entrega kit de alimentos y aseo para las familias vulnerables de puerto Obaldía y la miel
Boston	alimentación saludable en la pandemia por el Covid -19
París	bonos condicionados
Varsovia	acción humanitaria para proveer elementos que contribuyan a minimizar los efectos de la pandemia covid-19
Santo Domingo de los Tsáchilas	ayuda humanitaria covid-19
Barcelona	campana ningún hogar colombiano sin alimentos

San Carlos del Zulia	siempre juntos ayudando a nuestros connacionales
Barquisimeto	asistencia humanitaria a los connacionales contingencia Covid 19
Barinas	Colombia sigue contigo
Jaqué	mercados pro jaqué
Moscú	Colombia te ayuda
Esmeraldas	Colombia solidaria con san Lorenzo
Quito	entrega de kit de alimentos en el marco de la emergencia por Covid 19
El Salvador	ayuda para mitigar la difícil situación de los connacionales en el marco del Covid 19 y la emergencia climática en El Salvador
Tegucigalpa	kits bioseguridad para presos colombianos
Santo Domingo	Faroles
Canberra	taller de promoción y prevención en salud mental en el marco del covid-19
Varsovia	encuentro comunitario de los colombianos en Lituania y Bulgaria, estonia, letonia, Polonia, moldova, Rumania y ucrania
Lisboa	jornada de colombianos saludables en Portugal
Lisboa	jornada para conmemorar el "día nacional del colombiano migrante"
Santo Domingo	atención a la comunidad colombiana en condición de vulnerabilidad ante la coyuntura del brote del covid-19
Antofagasta	atenuación de la crisis alimentaria para la población más afectada por la pandemia del covid-19"
Antofagasta	"apoyo para disminuir los efectos físicos, psicológicos y sociales por el confinamiento consecuencia de la pandemia"
Washington	colombiano apoya colombiano

Toronto	capacitaciones laborales
Toronto	capacitaciones emprendimiento
San José	Colombia me acompaña. conmemoración del día del migrante colombiano
Quito	donación de elementos e insumos de bioseguridad para privados de la libertad de la circunscripción en el marco de la emergencia por covid-19
Santiago de Chile	apoyo a connacionales privados de la libertad
Santiago de Chile	celebración día nacional del colombiano migrante “salsa a la primavera, conversatorios y ferias”
Santiago de Chile	nombre del proyecto: mes de la salud colombianos saludables en el exterior. atención psicosocial. “padres seguros, hijos felices”
Montreal	proyecto ‘lengua de herencia – fase i’
Montreal	primeros auxilios psicológicos en tiempos de pandemia – colombianos
	saludables en el exterior 2020’
Auckland	charlas de orientación migratoria sobre cambios hechos por el covid-19 en nueva Zelanda
Auckland	apoyo alimenticio para colombianos en nueva Zelanda covid-19
Berna	día del colombiano migrante
Quito	“taller virtual marketing digital” reinventándose para afrontar la nueva realidad
Buenos Aires	apoyo a connacionales detenidos en buenos y el gran buenos aires
Buenos Aires	promover la seguridad alimentaria
Buenos Aires	la buena higiene nos mantiene seguros
Manaos	kit de ayuda alimenticia y elementos de higiene por causa del covid-19 a colombianos residentes en la circunscripción del consulado en manaos

Budapest	primeros auxilios, siempre preparados
Ankara	colombianos saludables en Turquía
Ankara	día del migrante colombiano en Turquía
Barcelona	celebración día del migrante colombiano
Guadalajara	jornadas de prevención y orientación para una vida saludable
Antofagasta	mitigación de la crisis alimentaria y de elementos básicos, para la población
	vulnerable, principalmente residente en campamentos y/o con situación de
	discapacidad de la circunscripción consular
Iquitos	asistencia a connacionales privados de la libertad
Nueva Loja	día del migrante. campaña virtual" frente al covid-19, salud oral activa 2020"
Sevilla	a tu salud, querido connacional
Chicago	salud y prevención para los colombianos en el exterior por la crisis generada por el Covid -19
Newark	estoy aquí y soy de allá
Brasilia	auxilios alimentarios y de aseo ante la pandemia
Manaos	alianzas estratégicas con instituciones educativas no formales para capacitar a connacionales privados de la libertad y sus familias
Tokio	promoción de la salud mental en los connacionales residentes en Japón
Ciudad de México	taller de contención emocional y acompañamiento psicológico ante Covid 19
Ciudad de México	incluye valor agregado a tu búsqueda de empleo

Toronto	colombianos saludables en el gran Toronto (tiempos de covid-19)
Esmeraldas	COLOMBIA en esmeraldas, un solo corazón
Esmeraldas	desde casa aprovecho mi tiempo para aprender
Esmeraldas	cultivemos el sentido de emprendimiento
Esmeraldas	la solidaridad en todas partes del mundo
Esmeraldas	la danza expresión de sentimientos y emociones
Manaos	alianzas estratégicas con la facultad de letras de la universidad federal del amazonas (ufam) para la enseñanza de la lengua portuguesa a la comunidad colombiana
Willemstad	nombre del proyecto: bono especial para colombianos en curazao por covid-19
Ciudad de México	apoyo alimentario y de medicamentos para la población vulnerable ante la pandemia
Ciudad de México	proyecto de emprendimiento "crea comunidad colombiana"
Cancún	pintando el caribe colombiano y colombiano
Tulcán	salud sin fronteras odontología – colombianos saludables en el exterior 2020
Tulcán	salud sin fronteras – colombianos saludables en el exterior 2020
Sao Paulo	curso básico de portugués para colombianos en el sudeste de Brasil
Sao Paulo	kits de aseo para colombianos privados de la libertad en el sudeste de Brasil
La Habana	entrega de productos alimenticios y de aseo
Toronto	día del migrante colombiano Toronto
Toronto	día del migrante colombiano Toronto

Toronto	colombianos saludables en el gran Toronto (tiempos de covid-19)
Ciudad de México	colombianos saludables en el exterior
Montreal	'historias inspiradoras de colombianas y colombianos migrantes – revista digital'
Guadalajara	nombre del proyecto: estrategias digitales y mecanismos de reactivación económica para emprendedores colombianos
Bilbao	autocuidado saludable
Gran Canaria	directorío web de COLOMBIA para las canarias
Varsovia	día nacional del migrante colombiano para la comunidad colombiana en Polonia
Roma	actividades en el marco del Covid 19
Houston	feria de salud
Buenos Aires	mes de la colombianidad migrante de la mano de la economía naranja
Buenos Aires	colombianos saludables en el exterior. mes de la salud. orientación psicosocial. "padres mentalmente sanos, hijos mentalmente sanos"
Cancún	alimentos para connacionales en condición de precariedad económica
Cancún	kits de asistencia para connacionales privados de la libertad
Quito	taller de dibujo para niños
Quito	taller de danza tradicional para adultos mayores
Quito	taller de costura creativa para mujeres
Quito	contención de crisis alimentaria para la población migrante más vulnerable- quito
Antofagasta	contención de crisis humanitaria- kits alimentarios

Antofagasta	taller de contención emocional y acompañamiento psicológico ante pandemia
Antofagasta	coronavirus
	la buena higiene nos mantiene seguros
Buenos Aires	promover la seguridad alimentaria
Santiago de Chile	colombianos saludables en el exterior
Esmeraldas	Colombia nos une, hoy más que nunca
Esmeraldas	la higiene nuestra mejor prevención
Washington	más salud más vida – semana de la salud colombianos saludables en el exterior
San Jose	nombre del proyecto: medicina preventiva para los colombianos
Washington	nombre del proyecto: medicina preventiva para los colombianos
Chicago	salud y prevención para los colombianos en el exterior por la crisis generada por el Covid -19
Newark	semana binacional de la salud: las tres aas de una vida saludable y feliz: autoestima, autocuidado y alimentación
Cancún	emociones saludables, vida feliz
Cancún	ejercicio funcional para los colombianos en el sureste de México

10. Sírvase indicar si el GIT se encuentra trabajando, y de qué forma, en la implementación y desarrollo de la App Mi Consulado.

R./ Por favor referirse en la respuesta a la pregunta formulada a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, que a través del GIT de Asuntos Migratorios lidera esta iniciativa.

11. Sírvase indicar el aumento de las Ferias de Servicios realizadas desde el 7 de agosto del 2018, y especifique cuál es el plan de choque que tiene la Coordinación ante la pandemia y la dificultad de realizar dichos eventos.

R./ Para el período comprendido entre agosto de 2018 y agosto de 2020 se realizaron las siguientes Ferias: Antofagasta (agosto 2018); Madrid (septiembre) 2018); Nueva York (octubre 2018); Santiago de Chile (noviembre 2018); León y Santiago de Compostela (agosto 2019); Ciudad de México (julio 2019); Nueva York (septiembre 2019); Santiago de Chile (agosto 2019) y Miami (octubre 2019) beneficiando a 38.830 colombianos en el exterior.

Debido a la pandemia durante el 2020 se hizo inviable la realización de las Ferias de Servicios programadas, por tal motivo para este año la feria con entidades se desarrollará del 5 al 16 de octubre en el marco del Día Nacional del Colombiano Migrante de manera virtual, siendo esta la primera Feria Virtual de Servicios para colombianos en el exterior, donde participaran 19 entidades:

- Unidad de Gestión y Parafiscales – UGPP
- Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena
- Fondo Nacional del Ahorro
- Giros y Finanzas
- Comando de Reclutamiento del Ejército de Colombia
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
- ICETEX
- Colpensiones
- Unidad para las Víctimas
- Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL
- Ministerio de Educación Nacional
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF
- Matricúlate
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Universidad EAN

12. Sírvase indicar cuáles son los requisitos para la asignación de un ‘multiplicador’ a un consulado, y si la Dirección considera que se requieren más de estos funcionarios, en dónde y por qué.

R./ Los requisitos para la asignación son el número de colombianos residentes en la circunscripción, el requerimiento del Consulado y sustentación de la necesidad de contratación, y el presupuesto anual del proyecto de inversión.

Teniendo en cuenta lo anterior, estos serían los diez consulados a los que se les podría asignar un multiplicador según las cifras del registro consular (sin contar los consulados en territorio venezolano):

CONSULADO	TOTAL GENERAL
C. ORLANDO	28.730
C. LONDRES	20.272
C. HOUSTON	18.518
C. SEVILLA	18.293
C. BARCELONA	17.658
C. BILBAO	17.334
C. PANAMA	16.527

C. PARIS	15.866
C. GUAYAQUIL	15.510
C. LAS PALMAS DE G.C	12.598

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales:

1. Sírvase presentar informe sobre la gestión realizada por la Coordinación desde el 07 de agosto de 2018 a la fecha de hoy.

R./ El Ministerio de Relaciones Exteriores en su página web www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/informes, publica anualmente el documento de Memorias al Congreso, en el cual se consolida la gestión y logros de la entidad. La información correspondiente a Asistencia a Connacionales de los períodos comprendidos entre julio de 2018 y julio de 2020 se encuentran en los dos últimos documentos publicados:

- Memorias al Congreso 2018 – 2019: Numeral 4.3 Asistencia a Connacionales, páginas 281 – 291.
- Memorias al Congreso 2019 – 2020: Numeral 4.1 Fortalecimiento del servicio consular con más y mejores servicios para los connacionales que habitan en el exterior – Letra f (Asistencia a Connacionales), páginas 263 – 277

Es importante mencionar que la información correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2020, se encuentra registrada en el numeral 5 del presente cuestionario.

2. Sírvase informar las asesorías y coordinaciones realizadas, con entidades nacionales e internacionales pertinentes, de asistencia a los colombianos en el exterior desde el 07 de agosto de 2019 a la fecha de hoy

R./ Dentro de las competencias del GIT de Asistencia a Connacionales, se tiene un trabajo articulado con una serie de entidades nacionales como los entes de control a saber, la Procuraduría, Contraloría y Defensoría del Pueblo. En lo relacionado con la localización y solicitud de antecedentes judiciales de connacionales en el exterior, se tiene el soporte de la INTERPOL y la DIJIN respectivamente. En el caso de restitución de menores se hacen evidentes las acciones conjuntas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.

Igualmente, el GIT de Asistencia a Connacionales forma parte del Comité Intersectorial para las Repatriaciones presidido por el Viceministerio de Justicia y al que se integra el INPEC, y el Instituto Nacional de Medicina Legal.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha participado desde marzo en el Puesto de Mando Unificado (PMU) Nacional COVID-19 y el Comité Nacional para el Manejo de Desastres, liderado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con periodicidad semanal. Desde este espacio se coordinó el trabajo con la Secretaria de Salud Distrital, en cuanto al manejo y seguimiento psicosocial de los connacionales afectados por la cuarentena en Wuhan, China, y de los funcionarios consulares que brindaron apoyo para

la asistencia en el exterior durante la referida pandemia, con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja.

De otro lado en lo que hace referencia a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, trabajamos de manera articulada con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, a más de 25.000 víctimas, reconocidas e incluidas en el Registro Único de Víctimas.

Se realizaron articulaciones para fortalecer la oferta de atención a víctimas en el exterior, convocando a entidades competentes del orden nacional como el SENA, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Se ha coordinado con organizaciones internacionales de carácter humanitario como el Consejo Noruego para los Refugiados, RET, la Fundación Panamericana para el Desarrollo y la Cruz Roja Internacional, con el propósito de fortalecer las rutas de asistencia y acompañamiento a víctimas en materia psicosocial o en situación de vulnerabilidad.

En el marco de las mesas técnicas dentro de las instancias bilaterales se ha trabajado de manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos en visibilizar las necesidades en materia migratoria de las víctimas en el exterior.

Para los casos de Trata de Personas y Tráfico Ilícitos de Migrantes, además de pertenecer a los correspondientes Comités Interinstitucionales establecidos para estos efectos, se mantiene una estrecha relación con la Fiscalía General de la Nación, los Ministerios del Interior y del Trabajo, así como con Migración Colombia, entre otros.

3. Sírvase presentar un análisis de los últimos informes de Gestión Consular, de Asesoría Jurídica y de Asistencia Social, recibidos por parte de todos los consulados de Colombia en el exterior. Especifique cuáles observaciones ha realizado su Coordinación y el seguimiento a las mismas.

R./ Según la Resolución 326 de 2001, el Comité para la Asistencia a Connacionales en el Exterior aprobó la asignación de presupuesto para la contratación de asesorías jurídicas y asistencias sociales en 64 oficinas y secciones consulares en misiones acreditadas de la siguiente manera:

- 36 oficinas Consulares y Secciones Encargadas de Asuntos Consulares con apoyo de firmas especializadas en Asesoría Jurídica y Asistencia Social.
- 25 oficinas Consulares Secciones Encargadas de Asuntos Consulares con apoyo de firmas especializadas en Asesoría Jurídica.
- 3 oficinas Consulares recibieron el apoyo de firmas especializadas en Asistencia Social.

La contratación de las firmas especializadas se realiza con supervisión directa en las oficinas consulares, siendo supervisor de dichas contrataciones el jefe de la Oficina Consular o misión acreditada en el exterior. Por esto, los informes de gestión tanto de la asesoría jurídica como

de la asistencia social son indicativos de la gestión, más no representan un vínculo o relación laboral con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo cual no se rinden instrucciones desde la Cancillería frente a las labores ejecutadas, ya que dicha labor es función del supervisor de las respectivas contrataciones.

Respecto a los informes de gestión consular, el análisis realizado por parte de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano hace visible que la labor consular se ha abocado a uno de los mayores retos de la historia reciente en cuanto a la pandemia, desafío que fue abordado desde las Oficinas Consulares con el apoyo coordinado de las Misiones acreditadas en el exterior para la asistencia de los connacionales en mayor vulnerabilidad.

Las observaciones que se han realizado a dichos informes han estado orientadas a destacar la labor de los consulados en diferentes aspectos (trámites, asesorías legales, jurídicas y sociales) y a la importancia de que dichas gestiones se vean reflejadas en el Sistema de Información y Trámites al Ciudadano -SITAC- dado que se trata de la plataforma que condensa la información en materia de asistencia.

En los informes presentados se pueden evidenciar actuaciones de los consulados articuladas con organizaciones no gubernamentales y agrupaciones de colombianos en el exterior, que generan un mayor impacto en el bienestar de los connacionales.

4. Sírvase dar a conocer las estrategias de acompañamiento a detenidos en el exterior. Mencione cuántas solicitudes de comisión de servicio se han solicitado desde el 7 de agosto de 2018, así como las estrategias de acompañamiento jurídicas y en salud adoptadas con esta población debido a la pandemia del COVID-19.

R./ Siguiendo los lineamientos y la Guía DP-GS-11 para la asistencia a connacionales privados de la libertad, los consulados de Colombia en el exterior tienen como función garantizar su debido proceso: asistencia legal, traducción simultánea según el caso, al igual que velar por su integridad, salud y bienestar durante el periodo de detención o cumplimiento de condena en el lugar de detención o centro penitenciario.

Desde agosto 2018 hasta marzo de 2020, momento en el que se permitía la visita presencial de funcionarios consulares en los centros de detención, se realizaron 287 comisiones para visitar a connacionales en condición de privados de libertad.

Ante la pandemia el COVID-19, la asistencia que brinda el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus consulados, a los connacionales privados de la libertad en el exterior cambió sustancialmente su estrategia y plan de acción.

A pesar de la crítica situación de salud y de que casi un centenar de gobiernos y administraciones regionales restringieron, y hasta prohibieron en algunos casos las visitas a los centros penitenciarios, los funcionarios del servicio consular, previa instrucción del GIT de Asistencia a Connacionales, persistieron en esta competencia, continuando el contacto con esta población vulnerable mediante videoconferencias, llamadas telefónicas y correos electrónicos. Se mantuvo también el diálogo constante con

autoridades carcelarias y judiciales lo que permitió el trámite de peticiones, seguimiento de sus casos, así como el monitoreo de la situación de salud y la defensa de los derechos de nuestros connacionales, con el soporte de los asesores jurídicos y los asistentes sociales que se han contratado en cada una de las circunscripciones.

En algunos casos puntuales, como en Perú, Ecuador, Venezuela y Guatemala se logró hacer llegar a los privados de la libertad elementos de primera necesidad como mascarillas y tapabocas, gel antibacterial, desinfectante, medicinas y hasta alimentos (para el caso de Venezuela).

5. Sírvase informar cuáles han sido los principales logros, y los retos, en materia de asistencia a connacionales, durante la pandemia por la que atravesamos.

R./ La pandemia requirió la toma de nuevas medidas de atención, principalmente la asignación de recursos para la atención de la población estudiantil y la que se encontraba en condición de migrante varada por turismo y/o negocio que no pudo retornar al país antes del 23 de marzo de 2020. A la fecha, se ha beneficiado a 6.747 connacionales a través de los recursos asignados por el Fondo Especial para las Migraciones.

Adicionalmente a ello, la labor implicó grandes esfuerzos para lograr la repatriación al 30 de septiembre de 41.529 connacionales y extranjeros con residencia permanente en Colombia a través de 213 vuelos de carácter humanitario gestionados en asocio con los Consulados de Colombia en el Exterior y con el soporte de Migración Colombia y la Aerocivil.

Con el objeto de asistir a connacionales y/o grupos familiares a fin de articular su retorno al país, más de 12.001 connacionales han regresado a través de cinco Puestos de Control Migratorios (PCM) en fronteras con Venezuela y Ecuador, casos que han sido atendidos por Migración Colombia como autoridad de control, verificación migratoria y extranjería.

Desde el inicio de la crisis, el Ministerio de Relaciones Exteriores comenzó a remitir instrucciones a los consulados en el exterior con el fin de asumir los retos derivados de la situación de emergencia, así como boletines informativos en materia de:

- Continuidad en los servicios y atención al público según la situación de cada país o las disposiciones de las autoridades locales.
- Disposiciones en materia migratoria y sanitaria implementadas para el ingreso a Colombia.
- Recomendaciones de viaje para connacionales en el exterior.
- Habilitación de los diferentes canales de atención al ciudadano incluyendo las líneas toll free disponibles en 9 países.
- Solicitud para que los connacionales mantuvieran actualizado el registro consular si se encontraban fuera del país.

En ese contexto, los Consulados disponen de una base de datos interna, la cual es alimentada por todos los funcionarios del Consulado las veinticuatro horas del día, con el objeto de que las personas que se reporten por algunos de los medios de comunicación que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene dispuesto para ello, sean registradas, para con ello darles seguimiento

a su situación en el país receptor, por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas. Este registro permitió realizar un estimativo de costos para establecer gastos en alojamiento y alimentación para migrantes varados.

Asimismo, la mayoría de los Consulados han logrado movilizar donaciones de empresarios y de la comunidad colombiana para atender necesidades alimentarias de los migrantes varados y de los colombianos residentes en el exterior que han manifestado disminución o limitación de ingresos.

Adicionalmente, desde el GIT de Asistencia a Connacionales, se ejerce la Secretaría Técnica del Comité Evaluador de Casos del Fondo Especial para las Migraciones (según lo dispuso el Decreto 4976 de 2011) y desde donde también se supervisa la ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la Atención a Víctimas en el Exterior” – uno de los nueve proyectos asignados a la Cancillería para la actual vigencia –, y se ha coordinado y atendido las solicitudes de recursos de 104 Consulados (de los 120) para atender a diferentes grupos poblacionales de colombianos en el exterior afectados por la pandemia, superando los 12 mil beneficiarios: 6.747 con recursos del FEM y 5.577 del precitado proyecto de inversión.

Por último, en consonancia a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la Cancillería, hemos coordinado durante el transcurso de la pandemia, una labor articulada con los asesores jurídicos y asistentes sociales asignados a 63 Consulados de Colombia en el mundo. Por mencionar sólo uno de los casos, y tal vez el de mayor relevancia debido al rompimiento de relaciones diplomáticas y consulares con Venezuela, se logró que las 14 oficinas consulares que se encontraban acreditadas en ese país cuenten hoy con asesores y asistentes de esta naturaleza, quienes ciertamente y de manera ecuánime se han convertido en un gran soporte en terreno para los Encargados de Funciones Consulares que se encuentran operando en este momento desde Bogotá.

Finalmente, en el transcurso de la pandemia, 34 Oficinas Consulares de Colombia en el mundo han implementado satisfactoriamente estrategias en materia de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y han ejecutado recursos del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la Atención a Víctimas en el Exterior”, los cuales están focalizados en las circunscripciones con mayor registro de víctimas. Lo anterior, a través de la reestructuración y adecuación de sus planes de trabajo para asimilar los retos que la implementación de nuevas tecnologías conlleva sobre las diferentes dimensiones de la atención a la población de víctimas.

A partir de la elección de los representantes de víctimas en el exterior ante la MNPEV se puso en marcha una agenda de acompañamiento y diálogo permanente con los representantes y las organizaciones de víctimas en el exterior, de manera que se incorporen acciones de promoción de la participación en la programación de actividades dirigidas a las víctimas en el exterior y se han generado espacios de proyección de su labor e interlocución con las víctimas en el exterior, mediante el uso de las plataformas digitales y el acompañamiento técnico.

Los esfuerzos de visibilización y dignificación que se desarrollan tradicionalmente en el marco de la Conmemoración del 9 de abril, fueron

encausados para mitigar las afectaciones de las víctimas como una de las poblaciones particularmente afectadas por el confinamiento y la reducción de la oferta de atención local.

Por todo esto, el GIT se encuentra realizando las gestiones pertinentes para atender las solicitudes de la población de víctimas en el exterior durante el periodo de la mencionada pandemia y con el concurso de los consulados de Colombia en el exterior, esperando atender más de 2.600 solicitudes mediante recursos del FOME.

6. Sírvase indicar si el GIT se encuentra trabajando, y de qué forma, en la implementación y desarrollo de la App Mi Consulado.

R./ Por favor referirse a la respuesta a la pregunta formulada a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, que a través del GIT de Asuntos Migratorios lidera esta iniciativa.

Sin otro particular,

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA
Viceministro de Relaciones Exteriores